



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO
DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO
CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE
ITUATA, CARABAYA - 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

JULIACA – PERÚ

2026



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

**ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO
DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO
CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE
ITUATA, CARABAYA - 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

ABOGADA

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

:

Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

PRIMER MIEMBRO

:

Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

SEGUNDO MIEMBRO

:

Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR DE TESIS

:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

DERECHO PÚBLICO – P05

**RESOLUCIÓN N° 007-2026-D/FCJP-UANCV****Juliaca, 05 de enero de 2026.**

Vistos: El expediente, **2025-C-9697** presentado por la Bachiller en Derecho **Srta. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA**, quien solicita nominación de jurados, fecha y hora para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA CARABAYA - 2025**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA** y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y estando, la opinión favorable del Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y las atribuciones que confiere el artículo 28° del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos, Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

RESUELVE:

Primero.- DECLARAR APTO el informe final de la investigación (Borrador de Tesis), por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por la Bach. **Srta. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADA**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 12 de Enero de 2026 a las 4:00:00 PM.** lugar **SALA DE REUNIONES CENTRO COMERCIAL N° 2 3er PISO - JULIACA.**

Segundo.- Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

Primer miembro : Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

Segundo miembro : Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA

ASESOR:

Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Tercero.- La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DISTRIBUCIÓN:
DECANATURA FCJP, INTERESADO.
ARCH. FTCHV/ncv



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
DECANO
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0695-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 13 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Expediente: 2025-2802 de fecha 31 de octubre de 2025, presentado por la Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA CARABAYA - 2025, línea de investigación: DERECHO PÚBLICO - P05, conducente para optar el Título profesional de ABOGADA.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema titulado: ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA CARABAYA - 2025, presentado por la Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA, para optar el Título Profesional de ABOGADA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR, como ASESOR al Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Dr. JOSE DOMINGO CADAVEZ HUANCA CALCINA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS GRAYNA AGUIAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



RESOLUCIÓN N° 0564-2025-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 17 de septiembre de 2025

VISTOS:

El Expediente: **2025-C-3078** de fecha **29 de agosto de 2025**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, la Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de Título: **ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA CARABAYA - 2025**, línea de Investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADA**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corroboro la propuesta del ASESOR Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI; y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN, titulado: **ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA CARABAYA - 2025**, presentado por la Bach. KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, como ASESOR al Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (o)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA

ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ...

 Trabajos de tesis para ingreso a repositorio

Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid::13016:596796286

Fecha de entrega

2 jun 2026, 9:24 GMT-5

Fecha de descarga

2 jun 2026, 10:05 GMT-5

Nombre del archivo

T036_73939221_T.....docx

Tamaño del archivo

12.1 MB

113 páginas

23.251 palabras

106.543 caracteres



TESIS UANCV

18% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 14%  Fuentes de Internet
- 7%  Publicaciones
- 15%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

TITULO	
ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA CARABAYA - 2025	
Datos de autor	
Nombres y Apellidos	KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	73939221
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-4642-6465
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres Y Apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
Miembro del jurado 1	
Nombres Y Apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
Miembro del jurado 2	
Nombres Y Apellidos	JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01328442



Datos de investigación	
Línea de investigación	DERECHO PÚBLICO – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	Dirección: DISTRITO DE ITUATA CARABAYA País: Perú Departamento: PUNO Provincia: CARABAYA Distrito: ITUATA Coordenadas. Latitud: -13.83545 Longitud: -70.14850 https://maps.app.goo.gl/xKMzgjAARGvmxSGc6 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Setiembre 2025 – Enero 2026
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html - Librería	Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00 Ciencias políticas https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.00



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Mg. LUIS CHAYNA AGUILAR
DIRECTOR (a)
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA, identificado con DNI
Nro. 73939221 en mi condición de egresado de:

- ☒ Escuela Profesional
☐ Programa de Segunda Especialidad,
☐ Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la ☒ Tesis o ☐ Trabajo de Investigación, ☐ Trabajo Académico
denominada:

ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO,
DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA - 2025

Asesorado por: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 02 de febrero del 2026

FIRMA (ASESOR)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

A Dios, por ser guía constante en cada paso de mi vida y fuente de fortaleza en los momentos más difíciles.

A mis padres, por su amor incondicional, sacrificio y ejemplo de perseverancia, que hicieron posible alcanzar esta meta.

Kelly Margarita Huayhua Sosa



AGRADECIMIENTO

A la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (UANCV), por brindarme la oportunidad de desarrollar mi formación profesional en el ámbito jurídico.

A mis docentes de la Escuela Profesional de Derecho, por sus enseñanzas, orientación académica y compromiso con la excelencia.

Kelly Margarita Huayhua Sosa



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL	v
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	ix
RESUMEN.....	x
ABSTRACT	xi
INTRODUCCIÓN	xii

CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema.....	1
1.2 Formulación del problema.....	3
1.2.1 Problema principal	3
1.2.2 Problemas específicos	3
1.3 Justificación.....	3
1.4 Objetivos de la investigación.....	4
1.4.1 Objetivo general	4
1.3.2 Objetivos específicos.....	5
1.5 Hipótesis.....	5
1.5.1 Hipótesis general	5
1.5.2 Hipótesis específicas	5
1.6 Operacionalización de variables	7

CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes del estudio.....	8
2.1.1 A nivel internacional	8
2.1.2 A nivel nacional	10
2.1.3 A nivel local.....	12
2.2 Bases teóricas.....	14
2.2.1 Fundamentación teórica	14
2.2.2 Variable entorno de riesgo social	16
2.2.2.1 Dimensión condición socioeconómica	16



2.2.2.2 Dimensión dinámica familiar	17
2.2.2.3 Dimensión entorno comunitario	18
2.2.3 Variable abandono de niños	19
2.2.3.1 Dimensión abandono físico	20
2.2.3.2 Dimensión abandono emocional	20
2.2.3.2 Dimensión abandono social	21
2.3 Definición de términos.....	22
2.3.1 Abandono infantil.....	22
2.3.2 Anomia social	22
2.3.3 Campamento minero.....	22
2.3.4 Desprotección	22
2.3.5 Pobreza estructural	23
2.3.6 Vulnerabilidad social	23

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación	24
3.2 Método de investigación	24
3.3 Diseño de investigación	25
3.4 Tipo de investigación	25
3.5 Nivel de investigación	25
3.6 Descripción del ámbito de investigación.....	26
3.7 Población y muestra.....	26
3.7.1 Población	26
3.7.2 Muestra.....	27
3.8 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos.....	27
3.8.1 Técnica	27
3.8.2 Instrumento.....	28
3.8.3 Baremos de las dimensiones	28
3.9 Validez y confiabilidad de los instrumentos	29
3.9.1 Validez	29
3.9.2 Confiabilidad del instrumento	29
3.10 Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis.....	30



CAPITULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación	33
4.2 Análisis e interpretación de resultados	34
4.2.1 Resultados condición socioeconómica	34
4.3. Resultados dinámica familiar	36
4.3.1 Resultados entorno comunicatorio	38
4.4. Resultados abandono físico	40
4.4.1 Resultados abandono emocional	42
4.4.2 Resultados abandono social	44
4.5 Discusión de resultados	46
CONCLUSIONES	53
RECOMENDACIONES.....	55
ANEXO.....	57
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	58
ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	67
ANEXO 2. INSTRUMENTO	69
ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO.....	72
ANEXO 4. MATRIZ INSTRUMENTAL.....	73
ANEXO 5. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN	75



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de variables</i>	7
Tabla 2. <i>Estadísticas de fiabilidad de alfa de Cronbach</i>	29
Tabla 3. <i>Contrastación de hipótesis específica 1</i>	30
Tabla 4. <i>Contrastación de hipótesis específica 2</i>	31
Tabla 5. <i>Contrastación de hipótesis específica 3</i>	31
Tabla 6. <i>Contrastación hipótesis general</i>	32
Tabla 7. <i>Condición socioeconómica</i>	34
Tabla 8. <i>Dinámica familiar</i>	36
Tabla 9. <i>Entorno comunitario</i>	38
Tabla 10. <i>Abandono físico</i>	40
Tabla 11. <i>Abandono emocional</i>	42
Tabla 12. <i>Abandono social</i>	44



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Condición socioeconómica	34
Figura 2. Dinámica familiar	36
Figura 3. Entorno comunitario	38
Figura 4. Abandono físico	40
Figura 5. Abandono emocional	42
Figura 6. Abandono social.....	44

RESUMEN

La presente investigación tuvo como **objetivo:** establecer la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025. **Metodología:** se aplicó el enfoque cuantitativo, método deductivo, diseño no experimental, tipo básico, nivel correlacional, técnica encuesta e instrumento cuestionario.

Resultados: La condición socioeconómica influye en el abandono infantil, con un Rho de Spearman de 0,946 ($p < 0,01$). El 57,2 % alcanzó nivel alto, evidenciando ingresos insuficientes y falta de empleo formal. La dinámica familiar influye significativamente en el abandono emocional, con un Rho de Spearman de 0,852 ($p < 0,01$). El 54,4 % presentó nivel alto, mostrando escasa comunicación y conflictos parentales. El entorno comunitario influye en el abandono social infantil, con un Rho de Spearman de 0,849 ($p < 0,01$). El 58,6 % alcanzó nivel alto, revelando falta de servicios y débil apoyo institucional.

Conclusión: Se estableció que los entornos de riesgo social influyen directamente en el abandono infantil, con un Rho de Spearman de 0,887 ($p < 0,01$), que evidencia una influencia positiva muy fuerte. La condición socioeconómica, la dinámica familiar y el entorno comunitario determinan el grado de desprotección de los menores, generando un contexto de vulnerabilidad estructural que limita la capacidad familiar para garantizar su bienestar y el ejercicio de sus derechos. En consecuencia, se configura una afectación directa a los derechos fundamentales de los niños del campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Palabras clave: abandono de niños, derechos del niño, negligencia parental, riesgo social, vulnerabilidad social.



ABSTRACT

The present research aimed to establish the influence of social risk environments on child abandonment in the Corazón de Oro mining camp, Ituata district, Carabaya province, 2025. Methodology: a quantitative approach, deductive method, non-experimental design, basic type, correlational level, survey technique and questionnaire instrument were applied. Results: Socioeconomic status influences child abandonment, with a Spearman's Rho of 0.946 ($p < 0.01$). 57.2% reached a high level, evidencing insufficient income and lack of formal employment. Family dynamics significantly influence emotional abandonment, with a Spearman's Rho of 0.852 ($p < 0.01$). 54.4% presented a high level, showing poor communication and parental conflicts. The community environment influences child social abandonment, with a Spearman's Rho of 0.849 ($p < 0.01$). 58.6% reached a high level, revealing a lack of services and weak institutional support. Conclusion: It was established that social risk environments directly influence child abandonment, with a Spearman's Rho of 0.887 ($p < 0.01$), demonstrating a very strong positive influence. Socioeconomic status, family dynamics, and the community environment determine the degree of vulnerability of children, generating a context of structural vulnerability that limits families' ability to guarantee their well-being and the exercise of their rights. Consequently, the fundamental rights of children in the Corazón de Oro mining camp, Ituata district, Carabaya province, 2025, are directly affected.

Keywords: child abandonment, children's rights, parental neglect, social risk, social vulnerability..



INTRODUCCIÓN

Los entornos de riesgo social se conciben como escenarios donde interactúan factores económicos, familiares y comunitarios que aumentan la probabilidad de vulneración de derechos y generan condiciones de exclusión, desigualdad y desprotección, especialmente en la niñez (Huamán, 2024). Se caracterizan por la informalidad laboral, la precariedad de los servicios básicos, la ausencia del Estado y la debilidad de las redes de apoyo social, lo que propicia contextos de abandono, violencia y marginalidad.

Mientras que, el abandono de niños se entiende como la omisión de los deberes de cuidado, atención y protección que la ley impone a los padres, tutores o responsables legales, exponiendo al menor a riesgos físicos, emocionales y sociales que afectan su desarrollo integral (Viera y Tello, 2025). Este acto configura una forma de violencia pasiva y una infracción jurídica que vulnera el principio del interés superior del niño, reconocido en la legislación nacional e internacional, al privarlo del entorno familiar y afectivo necesario para su bienestar.

A nivel de Latinoamérica, la infancia continúa siendo uno de los sectores más expuestos a los efectos de la desigualdad social, la informalidad económica y la débil presencia institucional (Varela y Retamoza, 2023). Las condiciones estructurales de pobreza, exclusión y falta de políticas sostenibles generan entornos de riesgo social donde los niños y niñas ven limitadas sus oportunidades de desarrollo. Según Lenta y Zaldúa (2020), estos entornos no solo reproducen la pobreza, sino también la vulnerabilidad intergeneracional, al no garantizar las condiciones mínimas para el ejercicio de los derechos fundamentales de la niñez. De manera que, la región enfrenta el desafío de



fortalecer sistemas de protección social que reduzcan la exposición infantil a la violencia, la negligencia y el abandono.

A nivel nacional en el Perú, la situación adquiere una dimensión preocupante en zonas rurales y mineras, donde la informalidad laboral, la falta de servicios básicos y la desorganización familiar agravan la desprotección de los menores. Aunque el país cuenta con marcos normativos como el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N.º 27337) y políticas vinculadas al principio del interés superior del niño, persisten brechas en su aplicación efectiva. Las dinámicas de exclusión, unidas a la precariedad económica, convierten al abandono infantil en una problemática social y jurídica de creciente atención, al reflejar tanto la omisión parental como la insuficiencia de las respuestas institucionales.

A nivel local, Puno representa un ejemplo concreto de esta realidad. En el campamento minero Corazón de Oro, situado en el distrito de Ituata, provincia de Carabaya, se observa un entorno marcado por la informalidad económica, la ausencia del Estado y la desorganización social. Las actividades extractivas, muchas de ellas ilegales, atraen a población migrante, principalmente mujeres, que buscan sustento económico en condiciones de precariedad, dejando a sus hijos en situación de abandono o descuido. Este escenario configura un entorno de riesgo social donde confluyen la pobreza estructural, la falta de cohesión familiar y la inexistencia de servicios de protección, lo que justifica la necesidad de un análisis profundo sobre el abandono infantil y sus implicancias sociales y jurídicas en este contexto.

El estudio permite analizar y visibilizar la situación de los niños expuestos a condiciones de vulnerabilidad en los campamentos mineros informales de la



región Puno. Su desarrollo adquiere relevancia social al identificar los factores que propician el abandono infantil, jurídica al evaluar la eficacia de las normas de protección y la aplicación del principio del interés superior del niño, y académica al aportar fundamentos teóricos y empíricos que fortalecen el conocimiento sobre los entornos de riesgo social.

La investigación se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, orientado a describir, medir y analizar de manera objetiva la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, Carabaya. Este enfoque permitió obtener información verificable mediante instrumentos estructurados, identificando patrones y tendencias en los factores socioeconómicos, familiares y comunitarios que influyen en la desprotección infantil. A través del análisis estadístico de los datos recolectados, se buscó sustentar los resultados con evidencia empírica que permita comprender la magnitud del fenómeno y aportar insumos para fortalecer las políticas de protección integral de la niñez en contextos mineros vulnerables.

El Capítulo I, Aspectos Generales, presenta la estructura preliminar del estudio, precisando la descripción y formulación del problema, así como los objetivos, hipótesis y operacionalización de variables, que orientan el proceso investigativo. Este capítulo establece el marco de referencia que sustenta la coherencia lógica entre el problema, los objetivos y las hipótesis planteadas.

El Capítulo II, Fundamentos Teóricos, desarrolla los antecedentes, bases teóricas y definiciones conceptuales que sustentan las variables entornos de riesgo social y abandono de niños. Se integran teorías, enfoques doctrinales y conceptos jurídicos actualizados que explican el fenómeno, consolidando la base científica y metodológica del estudio.



El Capítulo III, Metodología de la Investigación, describe el enfoque, método, diseño, tipo y nivel de investigación, así como el ámbito, población, muestra, técnicas e instrumentos empleados para la recolección y análisis de datos. Además, se expone el procedimiento de validación, confiabilidad y contraste de hipótesis, asegurando la objetividad y consistencia del proceso metodológico.

El Capítulo IV, Resultados y Discusión, presenta los datos obtenidos según las dimensiones e indicadores establecidos, realizando su análisis e interpretación estadística.

Posteriormente, se desarrolla la discusión en función de los antecedentes teóricos, y se formulan las conclusiones y recomendaciones, orientadas a fortalecer la protección de la niñez en contextos de riesgo social.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 Descripción del problema

En el ámbito latinoamericano, el abandono infantil constituye una de las manifestaciones más críticas de la vulneración de derechos humanos, vinculada estrechamente a los entornos de riesgo social derivados de la desigualdad estructural y la debilidad institucional. Organismos como la CEPAL (2023) y UNICEF (2025) advierten que amplios sectores de la infancia viven en condiciones de desprotección, pobreza y violencia, donde el Estado no garantiza el ejercicio efectivo del principio del interés superior del niño. Las zonas de alta informalidad laboral, migración descontrolada y ausencia de políticas públicas sostenibles generan escenarios donde los menores quedan expuestos a la negligencia familiar y al abandono material y afectivo. En consecuencia, la región enfrenta un déficit en los sistemas de protección social, que limita la tutela jurídica de los derechos fundamentales de la niñez y evidencia la necesidad de respuestas integrales frente a las causas estructurales del abandono.

En el Perú, la problemática del abandono infantil reviste gravedad por su conexión con factores socioeconómicos, familiares y comunitarios que configuran entornos de riesgo social persistentes. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, (2021) e INEI (2022), miles de niños y adolescentes



viven en condiciones de desamparo, sin acceso garantizado a servicios básicos de salud, educación y seguridad. Aunque el ordenamiento jurídico nacional reconoce la protección integral de la infancia mediante el Código de los Niños y Adolescentes el (27337, 2000) y la adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño ONU (2021), la eficacia de estas normas resulta limitada en zonas rurales y de economía informal. En tales contextos, la precariedad económica, la desintegración familiar y la falta de presencia estatal incrementan la incidencia del abandono, configurando una infracción jurídica y social que vulnera la dignidad humana y el derecho a la protección integral del menor.

En la región de Puno, la problemática adquiere una expresión particular en los espacios de explotación minera informal, donde la ausencia de regulación estatal y la precariedad socioeconómica generan un entorno de alto riesgo para la infancia. En el campamento minero Corazón de Oro, ubicado en el distrito de Ituata, provincia de Carabaya, las condiciones de informalidad, hacinamiento y consumo de alcohol, sumadas a la desestructuración familiar, propician escenarios de desprotección y abandono infantil. En este contexto, muchas mujeres migran en busca de sustento económico, desempeñando actividades informales o vinculadas al comercio sexual, mientras sus hijos permanecen en situación de descuido y vulnerabilidad. La inexistencia de políticas de protección, la escasa intervención de las instituciones competentes y la falta de corresponsabilidad social agravan la problemática. Por ello, se plantea como cuestión central determinar de qué manera los entornos de riesgo social influyen en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, configurando una situación que exige una intervención articulada desde el ámbito jurídico, social y comunitario.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema principal

¿De qué manera los entornos de riesgo social influyen en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué forma la condición socioeconómica influye en el abandono físico de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?

¿De qué manera la dinámica familiar influye en el abandono emocional de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?

¿Cómo el entorno comunitario influye en el abandono social de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?

1.3 Justificación

A nivel teórico aborda la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono de niños, fenómeno que afecta el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de la infancia. Su desarrollo permite fortalecer el marco conceptual y jurídico sobre la protección integral del menor, incorporando el análisis de factores como la pobreza, la desintegración familiar y la ausencia del Estado. Asimismo, contribuye al estudio del principio del interés superior del niño, reconocido en la Convención sobre los Derechos del Niño ONU (2021) y en el Código de los Niños y Adolescentes (Ley N.º 27337), consolidando una base

teórica que amplía la comprensión del abandono infantil en contextos de vulnerabilidad social.

A nivel práctico, el estudio tiene como finalidad identificar los factores socioeconómicos, familiares y comunitarios que influyen en el abandono infantil en el campamento minero Corazón de Oro. La investigación aporta información útil para comprender la magnitud y las manifestaciones del problema, visibilizando una realidad poco abordada en los espacios mineros informales de la región Puno. De esta manera, contribuye a generar conciencia social y académica sobre la necesidad de proteger los derechos de los niños expuestos a condiciones de riesgo.

A nivel metodológico, la investigación se desarrolla bajo un enfoque cuantitativo, que permite describir y analizar de forma objetiva la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono de niños. A través de instrumentos estructurados y validados, se obtiene información empírica que posibilita establecer niveles de incidencia y patrones de comportamiento entre las variables. Este procedimiento garantiza precisión, validez y coherencia en el tratamiento de los datos, asegurando resultados consistentes que contribuyen a la comprensión jurídica y social del fenómeno estudiado.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

1.3.2 Objetivos específicos

Analizar la influencia de la condición socioeconómica en el abandono físico de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Determinar la influencia de la dinámica familiar en el abandono emocional de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Determinar la influencia del entorno comunitario en el abandono social de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

1.5 Hipótesis

1.5.1 Hipótesis general

Los entornos de riesgo social influyen de manera directa en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025, debido a las condiciones socioeconómicas precarias, la disfuncionalidad familiar y la ausencia de apoyo comunitario que limitan su cuidado y desarrollo integral.

1.5.2 Hipótesis específicas

La condición socioeconómica precaria de las familias influye en el abandono físico de los niños, generando desatención en su alimentación, salud y supervisión cotidiana en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

La dinámica familiar disfuncional influye en el abandono emocional de los niños, afectando el vínculo afectivo, la comunicación y la estabilidad psicológica



dentro del hogar en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

El entorno comunitario limitado influye en el abandono social de los niños, restringiendo su acceso a servicios básicos, educación y redes de integración comunitaria en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

1.6 Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. Entornos de riesgo social	Condición socioeconómica	Ingresos económicos insuficientes o irregulares.	Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1
		Ausencia de empleo formal o seguro.	
		Jornadas laborales nocturnas o prolongadas.	
		Exposición a contextos laborales inseguros o de consumo de alcohol.	
	Dinámica familiar	Hogares monoparentales o desintegrados.	
		Falta de apoyo familiar o redes sociales de cuidado.	
		Escasa comunicación afectiva entre madre e hijos.	
		Consumo de alcohol o sustancias que afectan la atención parental.	
	Entorno comunitario	Falta de guarderías o programas de protección infantil.	
		Acceso limitado a salud y educación.	
		Inseguridad en el entorno y exposición de los niños a riesgos.	
		Ausencia de apoyo institucional o comunitario.	
V2. Abandono de niños	Abandono físico	Niños que permanecen solos durante extensos periodos.	Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1
		Falta de alimentación, higiene o control de salud.	
		Ausencia de un adulto responsable del cuidado.	
	Abandono emocional	Escasa interacción y diálogo familiar.	
		Falta de apoyo emocional o contención.	
		Manifestaciones de tristeza, retraimiento o ansiedad en los niños.	
	Abandono social	Inasistencia o deserción escolar.	
		Falta de seguimiento del aprendizaje.	
		Escasa participación del niño en espacios comunitarios.	
		Estigmatización o exclusión social.	

Nota. En la tabla se presenta la operacionalización de variables.



CAPITULO II

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

2.1 Antecedentes del estudio

2.1.1 A nivel internacional

De acuerdo a Rodríguez y Pérez (2022) en su estudio analiza el desarrollo educativo de niños, niñas y adolescentes bajo acogimiento residencial desde una perspectiva internacional, para identificar las causas estructurales y sociales que afectan su desempeño académico. Por tanto, se examinó la desigualdad educativa de este colectivo en comparación con sus pares no institucionalizados, atribuyendo dicha situación a factores como la inestabilidad escolar, la escasa atención del sistema de protección a sus trayectorias educativas y las secuelas derivadas de contextos familiares adversos. De manera que, la condición de institucionalización agrava la exclusión social al limitar el acceso a niveles educativos superiores, lo que, repercute negativamente en las posibilidades de inserción laboral y en el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

Asimismo, Vera y Alay (2021) en su investigación tuvo como propósito analizar la influencia del maltrato dentro del entorno familiar en la conducta antisocial de adolescentes de segundo año de bachillerato en una institución educativa de Portoviejo, Ecuador. Se determinó que la convivencia con ambos padres no garantiza una adecuada formación de la conducta, ya que aspectos



como los regaños constantes, castigos físicos, agresiones verbales, así como discusiones recurrentes entre los progenitores, condicionan comportamientos disruptivos y agresivos en los menores. La conducta antisocial se manifestó en transgresiones a normas escolares, actitudes de irrespeto hacia figuras de autoridad, agresiones físicas y verbales, y escaso reconocimiento de límites sociales. Los adolescentes, particularmente aquellos expuestos de forma continua a un ambiente familiar disfuncional, desarrollan patrones de conducta marcados por la impulsividad, el rechazo a la autoridad y la indiferencia hacia las consecuencias de sus actos.

De otro lado, Maldonado et al. (2021) en su estudio planteó analizar cómo influyen determinadas condiciones individuales, sociales, familiares y relacionales en el abandono físico infantil en Ecuador, donde se concluyó que esta problemática está profundamente ligada a dinámicas familiares desestructuradas, bajos niveles de instrucción de los progenitores, precariedad laboral, ausencia de redes de apoyo y la reproducción intergeneracional de prácticas negligentes. El entorno doméstico presentaba deficiencias a nivel de salubridad, seguridad y organización, siendo común que los menores asumieran responsabilidades que no les correspondían. Asimismo, se observó que las relaciones de pareja caracterizadas por conflictos reiterados, junto con vínculos débiles o inexistentes con la familia extensa y con los servicios sociales, contribuyen de forma significativa a la situación de desamparo.

Otro aporte de Moreno y Machado (2020) quien planteo describir las manifestaciones del maltrato infantil que podrían haberse incrementado durante el confinamiento impuesto por la pandemia de COVID-19, considerando el entorno familiar como un factor determinante en su aparición. Se tiene diversas

formas de afectación a la niñez, incluyendo la violencia física en el ámbito de la crianza, el abandono pese a la convivencia en el mismo espacio, el abuso sexual perpetrado mayoritariamente por personas del círculo familiar, el uso de los menores para inducir procedimientos médicos innecesarios, y el impacto emocional causado por el aislamiento y la pérdida de rutinas educativas y sociales. De manera que, el estado de emergencia sanitaria impuso nuevas dinámicas familiares que facilitaron condiciones propicias para conductas vulneradoras de derechos fundamentales.

Por último, Jimenez (2024) en su estudio planteó establecer si existe una correlación entre la relación parental, la convivencia escolar y el rendimiento académico de estudiantes entre tercer y sexto grado de primaria. Se obtuvo que la calidad del vínculo entre los niños y sus padres o madres no guarda una relación estadísticamente significativa con el nivel de logro académico ni con la convivencia escolar. Por otro lado, se identificó una relación directa entre la calidad de la convivencia escolar y el rendimiento académico, lo que permite afirmar que el entorno relacional dentro de la institución educativa constituye un factor determinante en los resultados escolares.

2.1.2 A nivel nacional

Según Flores (2025) en su estudio planteo analizar los riesgos que enfrentan las familias de los estudiantes universitarios de Trujillo. Donde se obtuvo que los riesgos económicos se expresan en endeudamiento constante, inestabilidad laboral en el núcleo familiar y dificultades para asumir los costos vinculados a la educación superior; los riesgos sociales se vinculan con la fragilidad de las redes de apoyo, condiciones de estudio inadecuadas y un entorno inseguro que interfiere con el acceso pleno al derecho a la educación.



En cuanto a los riesgos emocionales, se identificó ansiedad, miedo al fracaso y presión familiar, factores que afectan la estabilidad mental y el rendimiento académico del estudiante. De manera que, estas situaciones no solo comprometen su desarrollo personal y profesional.

Asimismo, Tomanguillo y Rojas (2025) en su investigación tuvo como finalidad analizar la desprotección familiar en comunidades nativas del Perú y su impacto en el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. Se identificó un incremento sostenido de situaciones en las que los menores se encuentran expuestos a condiciones de riesgo, derivadas de la omisión o deficiente cumplimiento de los deberes parentales, en contextos marcados por precariedad económica, violencia intrafamiliar y ausencia de soporte institucional adecuado. A pesar de la existencia de un marco normativo que reconoce y tutela los derechos fundamentales de esta población, la respuesta del Estado se ve obstaculizada por la falta de personal capacitado, la sobrecarga en el sistema judicial y la limitada presencia de centros de acogida y unidades de protección especial.

De otro lado, Espinoza (2025) en su estudio planteo identificar el riesgo de desprotección familiar en adolescentes atendidos por la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente del distrito de Santa María en el año 2024. Se muestra que un porcentaje significativo de los adolescentes se encuentra en un nivel moderado de riesgo, particularmente en aspectos relacionados con el cuidado familiar y la protección dentro del hogar. De manera que, existen limitaciones sustanciales en el ejercicio de derechos fundamentales como la educación, la salud, la identidad, la seguridad, la intimidad y la privacidad.

Por otro lado, Baños (2023) en su investigación tuvo como propósito identificar las diferencias en las formas de maltrato infantil según el sexo en adolescentes peruanos. Se identificó que el maltrato emocional afecta con mayor intensidad a las mujeres, mientras que, en el maltrato físico, sexual y las negligencias no se evidencian diferencias relevantes entre varones y mujeres. De manera que, el maltrato emocional presenta una relación directa con el factor género.

Por último, Espinoza (2022) en su estudio planteo determinar los factores sociales vinculados al riesgo de desprotección familiar en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente del distrito de La Molina durante el año 2022, en un contexto influido por los efectos sociales de la pandemia. Se identificaron como principales factores el desempleo, la violencia intrafamiliar y la inadecuada comunicación entre los miembros del grupo familiar, los cuales incidieron en la pérdida de condiciones mínimas de protección, afectando el desarrollo físico, emocional y psicológico de niños y adolescentes. De manera que, estas condiciones alteran gravemente la estructura y funcionalidad de la familia, configurando escenarios donde se vulneran derechos fundamentales.

2.1.3 A nivel local

De acuerdo a Atencio (2024) en su estudio planteo analizar de qué manera el trabajo infantil vulnera el principio del interés superior del niño y del adolescente en la Mina La Rinconada, en el departamento de Puno. Donde se encontró, que los menores laboran en condiciones inadecuadas, siendo sometidos a extensas jornadas laborales sin descanso, expuestos a maltratos físicos y verbales que afectan su integridad y dignidad. Asimismo, las disposiciones establecidas en el Código del Niño y del Adolescente no son



respetadas ni garantizadas por los empleadores ni por las autoridades competentes. La situación de precariedad económica familiar fue identificada como una causa determinante que obliga a los menores a desempeñarse en actividades informales. Por tanto, el trabajo infantil no solo transgrede normas legales de protección al menor, sino que compromete gravemente el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales.

De otro lado, Chavez (2021) en su estudio tuvo como finalidad determinar el nivel y tipo de maltrato infantil intrafamiliar en el módulo N.º 03 del PRONOEI de la ciudad de Puno durante el año 2019, identificando cómo estas prácticas afectan a los menores en su entorno familiar y educativo. Se obtuvo que un porcentaje significativo de niños y niñas se encontraba expuesto a niveles medio y alto de maltrato, evidenciando la presencia recurrente de comportamientos violentos dentro del núcleo familiar. Por tanto, la dinámica intrafamiliar en el contexto analizado presenta patrones que vulneran derechos fundamentales de la niñez, configurando situaciones que comprometen no solo su integridad física y emocional, sino también su normal desarrollo dentro del sistema educativo.

Otro aporte de Maquera (2020) en su estudio tuvo como objetivo analizar las percepciones de directivos, docentes y especialistas sobre la violencia escolar y la gestión de la convivencia en instituciones educativas de Puno. Se identificó un incremento sostenido de los casos reportados, siendo más frecuentes las agresiones físicas, verbales y sexuales, con altos niveles de subregistro por temor y desconfianza en los mecanismos de denuncia. Las percepciones recogidas revelan una comprensión divergente del fenómeno: para algunos actores, responde a causas estructurales vinculadas a desigualdades sociales y relaciones de poder; para otros, se reduce a hechos aislados. De

manera que, pese al marco normativo existente y a las acciones institucionales implementadas, la violencia escolar sigue presente y afecta el ejercicio efectivo del derecho a una educación segura y digna.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Fundamentación teórica

2.2.1.1 Teoría Ecológica del Desarrollo Humano. La teoría ecológica de Anaya (2022) explica que el desarrollo del niño está condicionado por los distintos sistemas que conforman su entorno: familia, comunidad, escuela y sociedad. Cada uno ejerce una influencia directa o indirecta sobre su comportamiento y bienestar. En el contexto del campamento minero Corazón de Oro, la precariedad económica, la informalidad laboral y la ausencia de instituciones protectoras afectan el desarrollo integral del menor. Esta teoría permite analizar cómo los niveles del entorno repercuten en la exposición infantil al abandono.

2.2.1.2 Teoría del Riesgo Social. De acuerdo con Kaztman (2022) y Busso (2020), el riesgo social se genera cuando las familias carecen de recursos económicos, sociales e institucionales para enfrentar condiciones adversas. Este enfoque sostiene que la pobreza, la desprotección estatal y la exclusión estructural incrementan la vulnerabilidad de la niñez. En el ámbito del campamento minero, las madres dedicadas a actividades informales o sexuales y la carencia de apoyo institucional configuran entornos de riesgo social que propician el abandono infantil.

2.2.1.3 Teoría de la Desorganización Social. La teoría plantea que la falta de cohesión social y la debilidad de las redes comunitarias facilitan la aparición de conductas disfuncionales y de abandono. En comunidades con

pobreza e informalidad, la ausencia de control social y de apoyo institucional favorece el descuido de los menores (Vargas, 2021). En este sentido, la desorganización del entorno comunitario explica la ruptura del tejido social en zonas mineras informales como Ituata.

2.2.1.4 Teoría del Apego. La estabilidad emocional del niño depende de los vínculos afectivos tempranos con sus cuidadores. La ausencia o ruptura de estos lazos genera inseguridad, retraimiento y carencias afectivas, manifestaciones propias del abandono emocional (Mónaco, 2021). En el contexto minero, la distancia afectiva de las madres que trabajan o consumen alcohol impide la formación de un apego seguro, originando abandono emocional infantil.

2.2.1.5 Teoría de las Necesidades Humanas. La teoría sostiene que el bienestar humano depende de la satisfacción de necesidades básicas como alimentación, seguridad, afecto y pertenencia (Méndez y Rojas, 2024). Cuando estas no se satisfacen, surgen estados de frustración y desprotección. En el caso de los niños del campamento minero Corazón de Oro, las condiciones de pobreza y negligencia parental reflejan un abandono físico, vinculado a la insatisfacción de las necesidades primarias.

2.2.1.6 Teoría del Aprendizaje Social. Las conductas se aprenden por observación e imitación de modelos presentes en el entorno. Los niños que crecen en contextos con violencia, consumo de alcohol o prostitución tienden a reproducir comportamientos similares, perpetuando patrones de desprotección y marginalidad (Hernández y Gamboa, 2024). Esta teoría explica cómo el entorno social adverso contribuye al aprendizaje y normalización del abandono en generaciones posteriores.

2.2.2 Variable entorno de riesgo social

Los entornos de riesgo social son aquellos espacios donde confluyen factores económicos, familiares y comunitarios que incrementan la posibilidad de vulneración de derechos fundamentales, especialmente en la infancia. Según Rueda y Mballa (2025) dichos entornos se configuran por la precariedad estructural, la exclusión social y la ausencia de políticas públicas efectivas, que impiden a las familias garantizar un nivel mínimo de bienestar.

De manera que, los campamentos mineros informales representan contextos de alto riesgo donde las condiciones socioeconómicas, la desintegración familiar y la falta de servicios básicos afectan directamente el desarrollo de los niños.

2.2.2.1 Dimensión condición socioeconómica

Hace referencia a la capacidad económica y laboral de las familias para cubrir las necesidades básicas de sus hijos, así como el acceso a ingresos estables y medios de subsistencia dignos. Paredes (2020) sostiene que la precariedad económica constituye una de las principales causas de la desprotección infantil, al limitar el acceso a educación, salud y alimentación.

a) Ingresos económicos insuficientes, reducen la posibilidad de atender adecuadamente las necesidades de los niños. Llobet y Villalta (2021) señala que las familias que dependen de actividades informales o eventuales enfrentan una vulnerabilidad persistente, donde la prioridad económica se impone sobre el cuidado infantil.

b) Ausencia de empleo formal o seguro, genera inestabilidad y carencia de beneficios sociales, lo que repercute en la seguridad económica del hogar. Casarreal y Cruz (2020) enfatiza que el trabajo informal perpetúa el ciclo de

pobreza y limita la capacidad de los adultos para brindar atención constante a los menores.

c) Jornadas laborales nocturnas o prolongadas, impiden el acompañamiento familiar y reducen el tiempo destinado a la supervisión de los hijos. López (2021) menciona que el exceso de carga laboral se traduce en negligencia involuntaria, afectando la presencia emocional y física de los padres.

d) Exposición a contextos laborales inseguros o de consumo de alcohol, el trabajo en entornos donde predomina el consumo de alcohol o la prostitución incrementa la vulnerabilidad infantil. Según Hernández (2020), la convivencia con dinámicas de riesgo genera un ambiente socialmente degradante que normaliza la desatención y el abandono.

2.2.2.2 Dimensión dinámica familiar

Describe las relaciones afectivas y comunicativas dentro del hogar, así como la organización de roles y responsabilidades. Yslado (2019) sostiene que la ausencia de vínculos afectivos seguros produce inestabilidad emocional en los niños y los expone a carencias afectivas y negligencia parental.

a) Hogares monoparentales o desintegrados, incrementa la carga económica y emocional sobre el cuidador principal, debilitando la estructura familiar. Tomás (2025) indican que los hogares desintegrados presentan mayor propensión a la negligencia y abandono infantil.

b) Falta de apoyo familiar, genera sobrecarga en los padres o madres, quienes enfrentan solos la responsabilidad del cuidado infantil. Berrios (2025) explica que el aislamiento social incrementa la vulnerabilidad de los hogares y reduce su resiliencia ante el riesgo.

c) Escasa comunicación afectiva entre madre e hijos, impide el fortalecimiento de vínculos afectivos y deteriora la confianza del menor. Para López (2021), la falta de interacción emocional se traduce en desconexión y desinterés, lo cual es un factor determinante en el abandono emocional.

d) Consumo de alcohol, interfiere en las responsabilidades de crianza. Delgado (2020) destaca que esta conducta no solo desestructura la familia, sino que genera entornos de violencia y desatención infantil.

2.2.2.3 Dimensión entorno comunitario

Representa el espacio donde las personas desarrollan lazos de cooperación y apoyo mutuo. No obstante, en comunidades caracterizadas por la informalidad y la falta de cohesión, estos vínculos se debilitan. La Teoría de la Desorganización Social, sostiene que la pérdida de cohesión y de control comunitario fomenta la aparición de conductas antisociales y desprotección.

a) Falta de guarderías o programas de protección infantil, genera exposición prolongada de los menores a riesgos. Berrios (2025) señalan que la inexistencia de programas sociales específicos en zonas rurales o mineras agrava la vulnerabilidad de los niños.

b) Acceso limitado a salud y educación, constituye una forma estructural de exclusión. Fuentes (2025) considera que el acceso desigual a la salud y la educación perpetúa la reproducción de la pobreza y afecta el desarrollo integral infantil.

c) Inseguridad en el entorno y exposición de los niños a riesgos, la convivencia en espacios violentos o sin supervisión institucional pone en peligro la integridad física de los niños. Fierro y Carbajal (2019) sostienen que la desorganización social genera un ambiente propicio para la negligencia y el abandono.

d) Ausencia de apoyo institucional o comunitario, se incrementa la desatención y la exclusión social. Tello (2023) advierte que la falta de articulación entre Estado y comunidad profundiza los riesgos de abandono y maltrato infantil.

2.2.3 Variable abandono de niños

El abandono de niños se entiende como la omisión de los deberes de cuidado y protección por parte de los padres o tutores, privando al menor de atención física, afectiva o social. Según Acuña (2020) constituye una forma de violencia pasiva que vulnera el principio del interés superior del niño.

- Ley 27337 - **Código de los Niños y Adolescentes**, dispone en su artículo II del Título Preliminar que la familia, el Estado y la sociedad son responsables del bienestar integral de los niños y adolescentes. El artículo 74 establece que el abandono se configura cuando el menor carece de atención, alimentación, educación o cuidado familiar, correspondiendo al Estado aplicar medidas de protección.

- Convención sobre los Derechos del Niño (1989) reconoce en su artículo 3 el principio del interés superior del niño y en el artículo 19 el deber estatal de protegerlo frente a toda forma de abandono o negligencia. Este tratado garantiza el derecho a vivir en un entorno familiar seguro y afectivo, libre de violencia o descuido.

- Resolución Legislativa N° 25278 (1990), el Perú ratifica la Convención sobre los Derechos del Niño, otorgándole carácter suprallegal y de cumplimiento obligatorio. Desde su vigencia, el Estado asume el compromiso internacional de prevenir el abandono infantil y proteger a la niñez de toda forma de vulneración.

- Constitución Política del Perú (1993), el artículo 4, establece que la comunidad y el Estado protegen especialmente al niño y al adolescente,

promoviendo su desarrollo integral. Asimismo, el artículo 2 inciso 1 garantiza el derecho a la vida y a la integridad física y moral, que se ven comprometidos en los casos de abandono.

- Código Civil Peruano (2022), el artículo 418 impone a los padres el deber de proveer alimentos, educación y cuidado a sus hijos, mientras que el artículo 419 dispone la pérdida o suspensión de la patria potestad ante el incumplimiento de dichos deberes. De este modo, el Código establece la responsabilidad jurídica directa de los padres frente al abandono.

2.2.3.1 Dimensión abandono físico

El abandono físico se refiere a la falta de atención a las necesidades materiales y corporales del niño. (Maslow, 1954) indica que la satisfacción de las necesidades fisiológicas es esencial para la supervivencia y desarrollo humano.

a) Niños que permanecen solos durante extensos periodos, genera desprotección y expone al menor a peligros externos. Lathrop (2021) considera que la falta de supervisión parental constituye una forma directa de negligencia.

b) Falta de alimentación, higiene o control de salud, impide el crecimiento saludable del niño. Castillo (2018) señalan que las carencias alimentarias y sanitarias representan la manifestación más tangible del abandono.

c) Ausencia de un adulto responsable del cuidado, deja al menor en estado de vulnerabilidad permanente. Grau (2023) señalan que esta situación compromete el derecho fundamental a la vida y a la integridad física.

2.2.3.2 Dimensión abandono emocional

El abandono emocional se relaciona con la falta de afecto, comunicación y acompañamiento. Gordillo (2024) sostiene que la ausencia de vínculos afectivos seguros provoca ansiedad, retraimiento y dificultades de adaptación.

a) Escasa interacción y diálogo familiar, interrumpe el proceso de socialización afectiva. Iñipe y Vásquez (2023) destacan que la interacción limitada reduce la autoestima infantil y promueve sentimientos de rechazo.

b) Falta de apoyo emocional o contención, debilita la estabilidad psicológica del menor. Chaverri y León (2022) enfatizan que esta omisión vulnera el derecho a recibir cuidado amoroso y orientación.

c) Manifestaciones de tristeza, retraimiento o ansiedad, reflejan la ausencia de apego y seguridad. Según García (2023), el retraimiento es una respuesta psicológica frente a la carencia de afecto y atención.

2.2.3.2 Dimensión abandono social

El abandono social refleja la exclusión del niño de su entorno educativo y comunitario. Bandura (2023) explica que la interacción social es esencial para la formación de conductas y valores.

a) Inasistencia o deserción escolar, interrumpe el proceso formativo y refuerza el ciclo de exclusión. García (2023) subraya que la deserción escolar es una de las principales consecuencias del abandono.

b) Falta de seguimiento del aprendizaje, limita su desarrollo cognitivo. Gastello (2024) sostiene que el acompañamiento educativo constituye un indicador de responsabilidad parental.

c) Escasa participación del niño en espacios comunitarios, reduce las oportunidades de integración. Polo y López (2020) advierten que la falta de participación perpetúa la marginalidad y la invisibilización infantil.

d) Estigmatización o exclusión social, son frecuentemente discriminados por su entorno. Tamayo (2024) indica que el estigma social reproduce desigualdades y consolida la exclusión estructural.

2.3 Definición de términos

2.3.1 Abandono infantil

Forma de vulneración de derechos fundamentales, caracterizada por la omisión de los deberes de cuidado, protección y atención que corresponden a los padres o tutores, lo que expone al menor a riesgos físicos, emocionales y sociales que afectan su desarrollo integral (Acuña, 2022).

2.3.2 Anomia social

Estado de desorganización moral y debilitamiento de las normas que regulan la convivencia colectiva, en el que la pérdida de valores comunes y la falta de control institucional generan comportamientos desviados, conflictivos y disfuncionales dentro del tejido social (Calzoncin, 2021).

2.3.3 Campamento minero

Espacio de asentamiento humano vinculado a la actividad extractiva, donde convergen dinámicas económicas informales, relaciones laborales inestables y una débil presencia del Estado. Estas características configuran un entorno social precario, carente de servicios básicos y de mecanismos institucionales de control (Aranda, 2020).

2.3.4 Desprotección

Una condición social y jurídica en la que el individuo, en especial el niño o adolescente, carece de los medios materiales, afectivos o institucionales necesarios para garantizar su bienestar y seguridad. Esta situación se origina tanto por la omisión de responsabilidades parentales como por la ausencia de políticas públicas eficaces y refleja una expresión estructural de la desigualdad social (Chavez, 2022).



2.3.5 Pobreza estructural

Condición permanente de exclusión económica, social y educativa que limita el acceso a los recursos y oportunidades necesarias para el desarrollo humano. Se manifiesta como un fenómeno multidimensional y generacional, en el que la falta de ingresos, servicios básicos, infraestructura y apoyo institucional perpetúa la desigualdad y vulnera derechos fundamentales (Moysés, 2024).

2.3.6 Vulnerabilidad social

Se concibe como una condición de fragilidad estructural que afecta a individuos o grupos cuando carecen de los recursos económicos, sociales e institucionales necesarios para enfrentar los riesgos y desigualdades del entorno. Esta situación los expone a procesos de deterioro, exclusión y desprotección, producto de la interacción entre la pobreza (Gomes y Martinho, 2021).



CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación

El estudio se desarrolló bajo el enfoque cuantitativo, dado que permitió la medición objetiva de variables y la recolección de datos numéricos sobre los entornos de riesgo social y el abandono infantil, con el propósito de describir, analizar y explicar las relaciones existentes entre ambos fenómenos. De acuerdo con Baptista (2022) se fundamenta en la obtención de información cuantificable y su tratamiento estadístico, posibilitando el contraste de hipótesis y la generación de conclusiones verificables. Por tanto, el estudio se sustentó en la aplicación de técnicas de análisis estadístico descriptivo e inferencial para garantizar la objetividad de los resultados.

3.2 Método de investigación

Se aplicó el método deductivo, por cuanto se partió de principios teóricos generales y bases normativas relacionadas con los entornos de riesgo social y la protección de la niñez, para derivar conclusiones particulares sobre la problemática del campamento minero Corazón de Oro. Según Hernández (2021) permite vincular los fundamentos teóricos con los resultados empíricos, estableciendo inferencias lógicas entre las causas y efectos de los fenómenos

observados. Facilitando la interpretación sistemática y coherente de los datos obtenidos en el contexto de estudio.

3.3 Diseño de investigación

El diseño de investigación fue no experimental y de corte transversal, en la medida en que no se manipularon deliberadamente las variables, sino que se observaron tal como se manifestaron en su entorno natural durante un periodo determinado. De acuerdo con Baptista (2022) se emplea cuando el investigador analiza los fenómenos en su contexto real sin intervenir en ellos, lo que permite identificar asociaciones y tendencias. De este modo, el estudio describió y analizó las condiciones de riesgo social y las manifestaciones de abandono infantil sin alterar la dinámica del escenario investigado.

3.4 Tipo de investigación

La investigación fue de tipo básica, dado que se orientó al fortalecimiento del conocimiento teórico - científico sobre la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono infantil, sin perseguir una aplicación práctica inmediata. De acuerdo con Baena (2022), este tipo de estudio busca incrementar el acervo conceptual y contribuir al desarrollo de modelos explicativos que amplíen la comprensión de la realidad social.

3.5 Nivel de investigación

El estudio se ubicó en el nivel correlacional, puesto que permitió examinar el grado de influencia de los entornos de riesgo social sobre las dimensiones del abandono infantil, determinando cómo las condiciones socioeconómicas, familiares y comunitarias repercuten en la situación de los menores. En este sentido, Bisquerra (2023) señala que la investigación correlacional busca analizar la asociación existente entre variable. Este nivel posibilitó interpretar de

manera integral las interacciones entre los factores de riesgo social y las consecuencias del abandono infantil en el contexto minero.

3.6 Descripción del ámbito de investigación

La investigación se desarrolló en el campamento minero Corazón de Oro, ubicado en el distrito de Ituata, provincia de Carabaya, región Puno, dentro del ámbito territorial de la Comunidad Campesina de Upina. Este espacio se caracteriza por la presencia de actividades extractivas informales, las cuales han configurado dinámicas socioeconómicas complejas asociadas a la prestación de servicios sexuales, el consumo frecuente de bebidas alcohólicas y la escasa intervención institucional del Estado. Dichos factores generan entornos de riesgo social que inciden directamente en la población infantil, situada en condiciones de vulnerabilidad y exposición al abandono.

3.7 Población y muestra

3.7.1 Población

La población de estudio estuvo conformada por 1,099 personas pertenecientes a la Comunidad Campesina de Upina, territorio donde se encuentra el campamento minero Corazón de Oro, en el distrito de Ituata, provincia de Carabaya – Puno. Esta población representa el conjunto de habitantes que residen permanentemente en la comunidad y que, por su cercanía al contexto social y económico del campamento, poseen conocimiento directo sobre las condiciones de riesgo y las situaciones de abandono infantil que se presentan en dicho entorno. En términos metodológicos, la población constituye el universo total de referencia sobre el cual se aplicó el proceso de muestreo y la recolección de datos.

3.7.2 Muestra

Para la determinación del tamaño de la muestra se utilizó la fórmula de muestreo aleatorio simple para poblaciones finitas, dado que la población de estudio está constituida por 1099 personas pertenecientes a la Comunidad Campesina de Upina, en cuyo territorio se ubica el campamento minero Corazón de Oro.

$$n = \frac{N \times Z^2 \times p \times q}{e^2(N - 1) + Z^2 \times p \times q}$$

n = tamaño de la muestra

N = 1099 tamaño de la población)

Z = 1.96 (valor Z para 95% de confianza)

p = 0.5 (proporción esperada)

q = 0.5 (1 – p)

e = 0.05 (margen de error)

$$\begin{aligned} n &= \frac{1099 \times (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5}{(0.05)^2 \times (1099 - 1) + (1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5} \\ n &= \frac{1099 \cdot 3.8416 \cdot 0.25}{0.0025 \cdot 1098 + 0.9604} \\ n &= \frac{1099 \cdot 0.9604}{2.745} \\ n &= 285 \end{aligned}$$

Por consiguiente, el tamaño de la muestra fue de 285 personas, seleccionadas mediante muestreo aleatorio simple, técnica que garantizó la igualdad de oportunidades de selección para todos los integrantes de la población y la representatividad estadística de los resultados.

3.8 Técnicas e instrumentos para la recolección de datos

3.8.1 Técnica

Se empleó la técnica de encuesta, entendida como un procedimiento estructurado y estandarizado de recolección de datos que permite obtener información válida, confiable y cuantificable sobre las variables de estudio. Según Pardinas (2021), la encuesta constituye un sistema formal de interrogación diseñado para recopilar información objetiva y verificable respecto

a fenómenos sociales. Por tanto, su aplicación facilitó la obtención de datos representativos de la población, garantizando precisión metodológica, uniformidad en la medición de respuestas y pertinencia empírica para el análisis estadístico posterior.

3.8.2 Instrumento

El instrumento utilizado fue el cuestionario pre-codificado, elaborado en función de las dimensiones e indicadores definidos para cada variable. Este instrumento estructurado incluyó ítems cerrados formulados bajo una escala tipo Likert, lo que permitió obtener mediciones cuantitativas homogéneas y comparables. De acuerdo con Anguita et al., (2023), el cuestionario es una herramienta esencial para la medición sistemática de percepciones y comportamientos, al proporcionar información objetiva y susceptible de análisis estadístico.

3.8.3 Baremos de las dimensiones

Para la interpretación de los niveles obtenidos en cada dimensión, se utilizó un baremo construido en función del número de ítems por dimensión, el cual permitió clasificar los resultados en tres niveles de valoración: bajo, medio y alto. Esta escala facilitó el análisis cuantitativo y la interpretación jurídica de los datos, de acuerdo con los puntajes alcanzados por los encuestados en cada variable.

Baremo para dimensiones con 4 ítems:

- Nivel bajo: de 4 a 9 puntos
- Nivel medio: de 10 a 15 puntos
- Nivel alto: de 16 a 20 puntos

Baremo para dimensiones con 3 ítems:

- Nivel bajo: de 3 a 6 puntos
- Nivel medio: de 7 a 10 puntos
- Nivel alto: de 11 a 15 puntos

Este baremo permitió establecer la categoría correspondiente a cada dimensión, contribuyendo a una interpretación objetiva y ordenada de los resultados conforme a los criterios de evaluación definidos en la investigación.

3.9 Validez y confiabilidad de los instrumentos

3.9.1 Validez

La validez del instrumento fue determinada mediante juicio de expertos, conformado por especialistas en Derecho y Metodología de la Investigación, quienes evaluaron la pertinencia, claridad y relevancia de los ítems de acuerdo con los objetivos del estudio. Este proceso aseguró la adecuación teórica y conceptual del cuestionario, consolidando su validez de contenido. De acuerdo con Hernández (2021), la validez por expertos constituye un procedimiento esencial para verificar que los instrumentos midan de manera precisa las variables propuestas.

3.9.2 Confiabilidad del instrumento

Tabla 2

Estadísticas de fiabilidad de alfa de Cronbach

Alfa de Cronbach	N de elementos
,992	22

Nota. En la tabla se presenta un Alfa de Cronbach de 0,992, que indica alta confiabilidad del instrumento.

En la tabla se presenta un coeficiente Alfa de Cronbach = 0,992, lo que demuestra un nivel de fiabilidad excelente del instrumento de medición. Este

valor indica que los ítems aplicados para evaluar las dimensiones de entornos de riesgo social y abandono infantil mantuvieron alta consistencia interna y coherencia entre las respuestas, garantizando la estabilidad de los resultados obtenidos.

3.10 Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis

HE1. La condición socioeconómica precaria de las familias influye en el abandono físico de los niños, generando desatención en su alimentación, salud y supervisión cotidiana en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Tabla 3

Contrastación de hipótesis específica 1

		Condición socioeconómica	Abandono físico
tau_b de Kendall	Condición socioeconómica	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,882**
		N	,000
			285
	Abandono físico	Coeficiente de correlación	,882**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000
			285

Nota. En la tabla se muestra una relación significativa entre la condición socioeconómica y el abandono físico.

En la tabla se muestra un coeficiente Tau_b = 0,882 con $p < 0,01$, lo que reflejó una relación positiva muy fuerte entre condición socioeconómica y abandono físico: a menor estabilidad económica, mayor desatención en alimentación, salud e higiene de los niños.

HE2. La dinámica familiar disfuncional influye en el abandono emocional de los niños, afectando el vínculo afectivo, la comunicación y la estabilidad

psicológica dentro del hogar en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Tabla 4

Contrastación de hipótesis específica 2

			Dinámica familiar	Abandono emocional
tau_b de Kendall	Dinámica familiar	Coefficiente de correlación	1,000	,848**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	285	285
	Abandono emocional	Coefficiente de correlación	,848**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	285	285

Nota. En la tabla se presenta una relación significativa entre la dinámica familiar y el abandono emocional.

En la tabla se presenta un coeficiente Tau_b = 0,848 con $p < 0,01$, lo que indicó una relación positiva muy fuerte entre dinámica familiar y abandono emocional: la desintegración familiar y la falta de comunicación incrementaron la carencia afectiva infantil.

HE3. El entorno comunitario limitado influye en el abandono social de los niños, restringiendo su acceso a servicios básicos, educación y redes de integración comunitaria en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Tabla 5

Contrastación de hipótesis específica 3

			Entorno comunitario	Abandono social
tau_b de Kendall	Entorno comunitario	Coefficiente de correlación	1,000	,848**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	285	285
	Abandono social	Coefficiente de correlación	,848**	1,000

	Sig. (bilateral)	,000	.
	N	285	285

Nota. En la tabla se observa una relación significativa entre el entorno comunitario y el abandono social.

En la tabla se observa un coeficiente $Tau_b = 0,848$ con $p < 0,01$, que mostró una relación positiva muy fuerte entre entorno comunitario y abandono social: a menor acceso a servicios y programas sociales, mayor exclusión educativa y comunitaria.

HG. Los entornos de riesgo social influyen de manera directa en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025, debido a las condiciones socioeconómicas precarias, la disfuncionalidad familiar y la ausencia de apoyo comunitario que limitan su cuidado y desarrollo integral.

Tabla 6

Contrastación hipótesis general

		Entornos de riesgo social	Abandono de niños
Tau_b de kendall	Entornos de riesgo social	Coeficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,871**
		N	,000
	Abandono de niños	Coeficiente de correlación	285
		Sig. (bilateral)	,871**
		N	1,000

Nota. En la tabla se muestra una relación significativa entre los entornos de riesgo social y el abandono de niños.

En la tabla se muestra un coeficiente $Tau_b = 0,871$ con $p < 0,01$, lo que estableció una relación positiva muy fuerte entre entornos de riesgo social y abandono infantil: cuanto mayor es la precariedad económica, la disfunción familiar y la falta de apoyo comunitario, más alto resulta el nivel de abandono en sus distintas dimensiones.



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1 Presentación

En este capítulo se presentan los resultados obtenidos a partir del procesamiento estadístico de los datos recolectados mediante el instrumento aplicado a las variables Entornos de riesgo social y Abandono infantil. La información se ha organizado en tablas y figuras, las cuales muestran los niveles alcanzados en cada dimensión de acuerdo con los indicadores establecidos, interpretados conforme al baremo correspondiente a los niveles bajo, medio y alto.

De esta manera, se busca describir con precisión la realidad social y jurídica observada en el campamento minero Corazón de Oro, evidenciando cómo las condiciones socioeconómicas, familiares y comunitarias influyen en el cumplimiento de los deberes parentales y en la protección efectiva de los derechos de los niños.

4.2 Análisis e interpretación de resultados

4.2.1 Resultados condición socioeconómica

Tabla 7

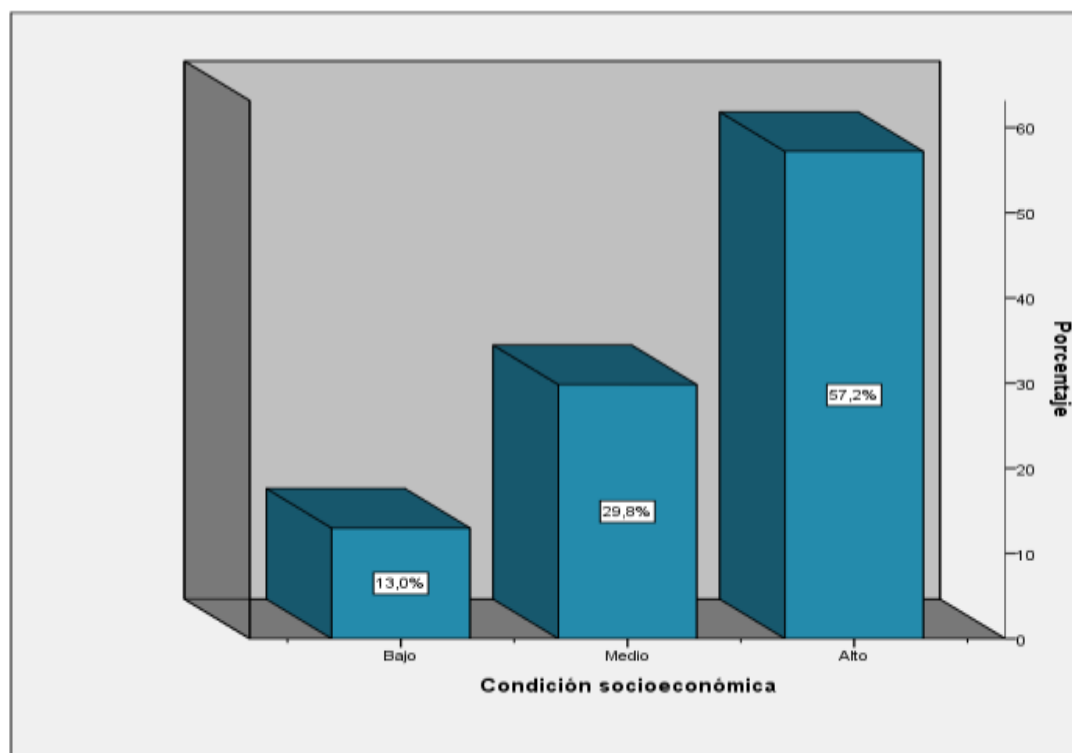
Condición socioeconómica

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Bajo	37	13,0	13,0	13,0
Medio	85	29,8	29,8	42,8
Alto	163	57,2	57,2	100,0
Total	285	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta la distribución de los resultados sobre la condición socioeconómica, considerando los ingresos irregulares, la ausencia de empleo formal y la exposición a contextos laborales inseguros.

Figura 1

Condición socioeconómica



Nota. En la figura se muestra el nivel de precariedad económica y laboral que afecta la estabilidad familiar y la atención hacia los niños.

En la tabla se muestra que el 57,2 % de los encuestados se ubicó en el nivel alto, el 29,8 % en el nivel medio y el 13,0 % en el nivel bajo. El nivel alto representa hogares con ingresos insuficientes o irregulares para cubrir la alimentación, salud y educación de los niños, donde los adultos carecen de empleo formal y seguro laboral, además de cumplir jornadas nocturnas o prolongadas que reducen el tiempo destinado al cuidado familiar. El nivel medio corresponde a familias que, aunque cuentan con ingresos variables, logran atender parcialmente las necesidades básicas de los menores. Por último, el nivel bajo refleja hogares con cierta estabilidad laboral y económica, lo que les permite asumir con mayor responsabilidad sus obligaciones parentales.

De manera que, las limitaciones económicas y laborales inciden directamente en el cumplimiento de los deberes jurídicos de asistencia, cuidado y educación hacia los hijos, configurando un escenario de vulneración de derechos fundamentales. La precariedad económica debilita la estructura familiar y reduce la capacidad de los padres para garantizar condiciones mínimas de bienestar, generando omisiones materiales que pueden derivar en negligencia o abandono. A nivel jurídico, ello compromete el principio de interés superior del niño, pues el Estado y la familia están obligados a garantizar su desarrollo integral. Según la Defensoría del Pueblo (2023) advierte que la pobreza y la informalidad laboral vulneran el artículo 4 de la Constitución Política del Perú, que impone a los padres el deber de sostener y educar a sus hijos, así como al Estado la obligación de promover políticas sociales que aseguren su protección.

4.3. Resultados dinámica familiar

Tabla 8

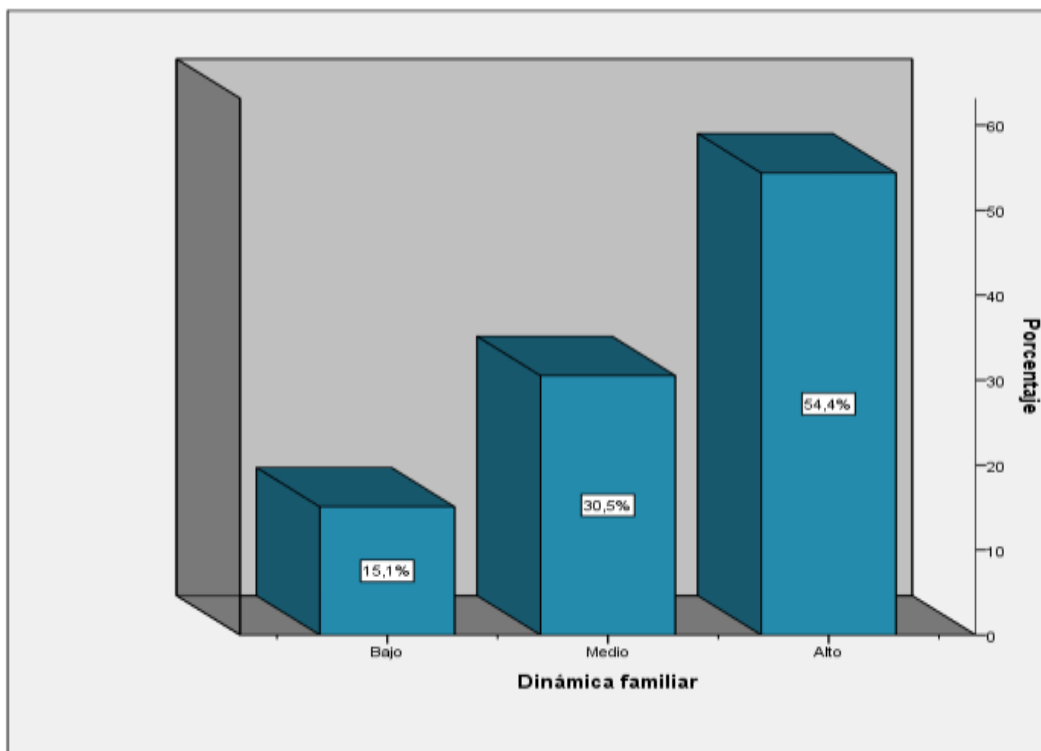
Dinámica familiar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	43	15,1	15,1	15,1
	Medio	87	30,5	30,5	45,6
	Alto	155	54,4	54,4	100,0
	Total	285	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan los resultados vinculados a la dinámica familiar, relacionados con hogares desintegrados, falta de apoyo y comunicación afectiva, así como el consumo de alcohol que limita el cuidado infantil.

Figura 2

Dinámica familiar



Nota. En la figura se representa el grado de disfuncionalidad familiar, evidenciando la influencia de las relaciones afectivas y del entorno doméstico en el bienestar infantil.

En la tabla se presenta que el 54,4 % de los encuestados alcanzó un nivel alto, el 30,5 % un nivel medio y el 15,1 % un nivel bajo. El nivel alto representa familias que mantienen vínculos afectivos sólidos, comunicación constante y participación activa en el cumplimiento de las responsabilidades parentales. El nivel medio corresponde a hogares donde las relaciones familiares son inestables o intermitentes, con presencia de conflictos o limitada colaboración entre los miembros. Por último, el nivel bajo refleja hogares desintegrados o con carencia de apoyo emocional, afectivo y económico, lo que debilita la unidad familiar y el ejercicio adecuado de los deberes de protección hacia los hijos.

Por tanto, la estabilidad en la dinámica familiar constituye un factor determinante para la garantía efectiva de los derechos del niño, ya que la desintegración y la falta de comunicación reducen la capacidad de respuesta frente a las necesidades de cuidado y formación. En este sentido, la familia es reconocida como el núcleo fundamental de la sociedad y como el primer espacio de protección de los derechos humanos del menor, siendo los padres los responsables directos de su bienestar físico, moral y afectivo. De acuerdo con UNICEF (2021), las relaciones familiares saludables fortalecen la seguridad emocional del niño, previenen situaciones de violencia y garantizan la convivencia armónica como expresión del principio de interés superior del menor. Donde el Código de los Niños y Adolescentes establece en sus artículos 6 y 8 que los padres deben procurar un entorno basado en el afecto, el respeto y la comunicación, elementos esenciales para la formación integral de la personalidad infantil.

4.3.1 Resultados entorno comunicatorio

Tabla 9

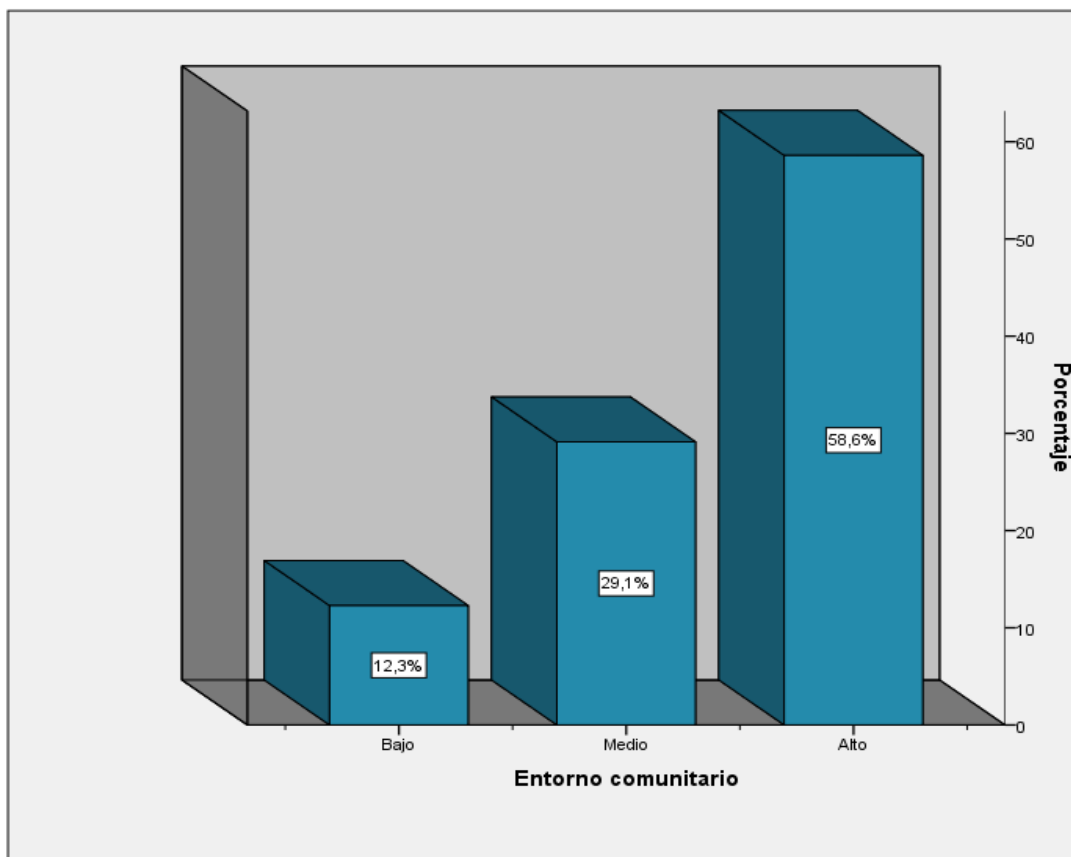
Entorno comunitario

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	35	12,3	12,3	12,3
	Medio	83	29,1	29,1	41,4
	Alto	167	58,6	58,6	100,0
	Total	285	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan los resultados referidos al entorno comunitario, destacando la falta de guarderías, el acceso limitado a servicios básicos y la inseguridad del entorno donde viven los niños.

Figura 3

Entorno comunitario



Nota. En la figura se ilustra la situación del contexto comunal, reflejando la escasa presencia de apoyo institucional y la exposición de los menores a riesgos sociales.

En la tabla se observa que el 58,6 % de los encuestados alcanzó un nivel alto, el 29,1 % un nivel medio y el 12,3 % un nivel bajo. El nivel alto representa comunidades donde existen condiciones aceptables de convivencia, seguridad y acceso parcial a servicios básicos, lo que permite cierto grado de protección social hacia la infancia. El nivel medio refleja sectores donde la presencia de programas sociales, guarderías o centros de salud es limitada, lo cual restringe la cobertura de atención comunitaria. Finalmente, el nivel bajo muestra entornos con escasa infraestructura, inseguridad ciudadana y carencia de apoyo institucional, factores que aumentan la exposición de los menores a riesgos sociales o situaciones de abandono.

Ello permitió determinar que el contexto comunitario ejerce una función complementaria a la protección familiar, pues un entorno social estructurado y cooperativo fortalece la defensa de los derechos fundamentales del niño. La comunidad es reconocida como un espacio de corresponsabilidad social que comparte con el Estado la obligación de promover condiciones de vida dignas y seguras. Según ONU Mujeres (2022), los entornos comunitarios con redes organizadas de apoyo constituyen un medio eficaz para prevenir la violencia y el abandono infantil, ya que actúan como mecanismos de alerta temprana y de solidaridad colectiva. De igual modo, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (2023) sostiene que la participación activa de la comunidad en la supervisión de los servicios públicos y en la protección de grupos vulnerables garantiza la efectividad de los derechos sociales y refuerza la legitimidad de las políticas de inclusión.

4.4. Resultados abandono físico

Tabla 10

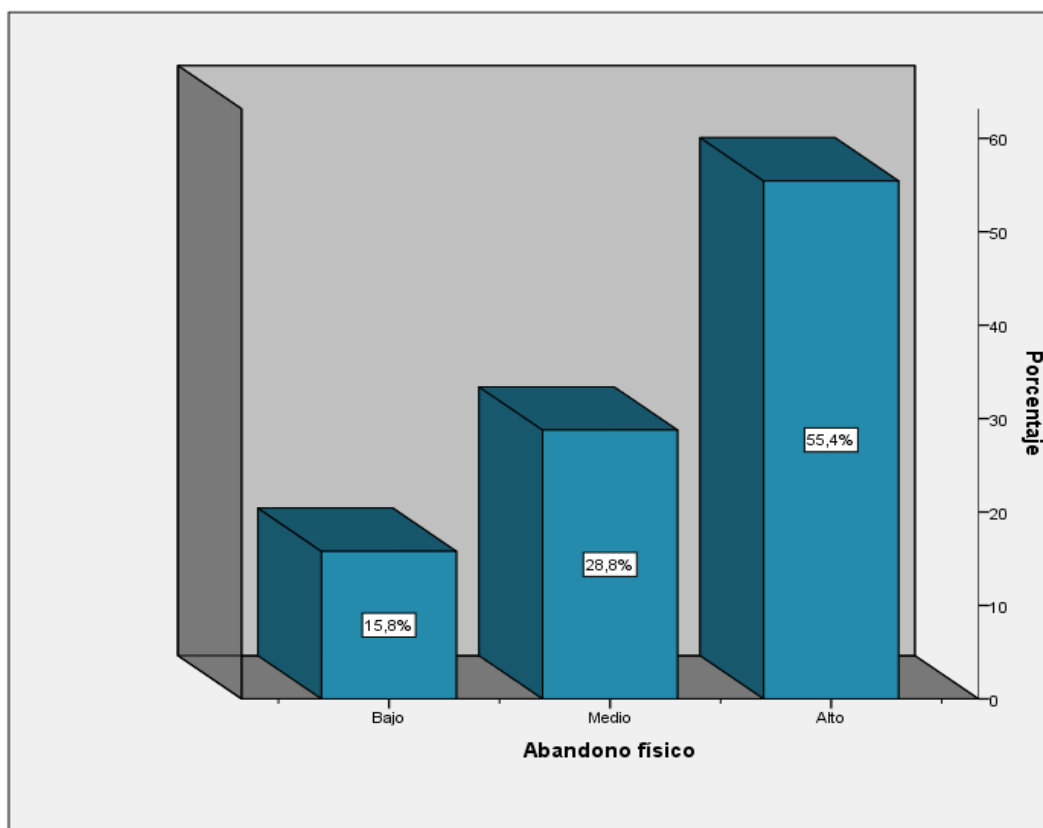
Abandono físico

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	45	15,8	15,8	15,8
	Medio	82	28,8	28,8	44,6
	Alto	158	55,4	55,4	100,0
	Total	285	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan los resultados relacionados con el abandono físico, considerando la permanencia de los niños solos, la carencia de alimentación y la falta de supervisión adulta.

Figura 4

Abandono físico



Nota. En la figura se muestra el nivel de desatención física, evidenciando la ausencia de cuidado básico y de presencia responsable en el hogar.

En la tabla se muestra que el 55,4 % de los encuestados se ubicó en el nivel alto, el 28,8 % en el nivel medio y el 15,8 % en el nivel bajo. El nivel alto representa hogares donde los niños permanecen solos durante largos periodos, carecen de una alimentación adecuada y no reciben control médico regular. El nivel medio refleja familias que brindan atención parcial, cumpliendo con algunos aspectos del cuidado físico, pero con deficiencias en la supervisión diaria. Por último, el nivel bajo agrupa a los hogares que logran garantizar una atención constante, condiciones básicas de higiene y presencia de un adulto responsable para el resguardo de los menores.

Los resultados permitieron establecer que la desatención física infantil constituye una forma de vulneración directa a los derechos fundamentales del niño, especialmente al derecho a la vida, la salud y la integridad personal. El abandono físico no solo implica omisión material, sino también un incumplimiento jurídico del deber de cuidado y asistencia que recae en los padres o tutores legales. Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP (2022), esta forma de negligencia se enmarca dentro de los actos de violencia por omisión, al privar a los menores de condiciones básicas de supervivencia y bienestar. En concordancia, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), en sus artículos 3 y 19, establece la obligación del Estado de adoptar medidas efectivas para proteger a los niños contra cualquier forma de abandono o descuido. Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2023) subraya que la falta de atención física transgrede el principio de interés superior del niño y la corresponsabilidad familiar, comprometiendo tanto la responsabilidad civil como administrativa de los adultos responsables.

4.4.1 Resultados abandono emocional

Tabla 11

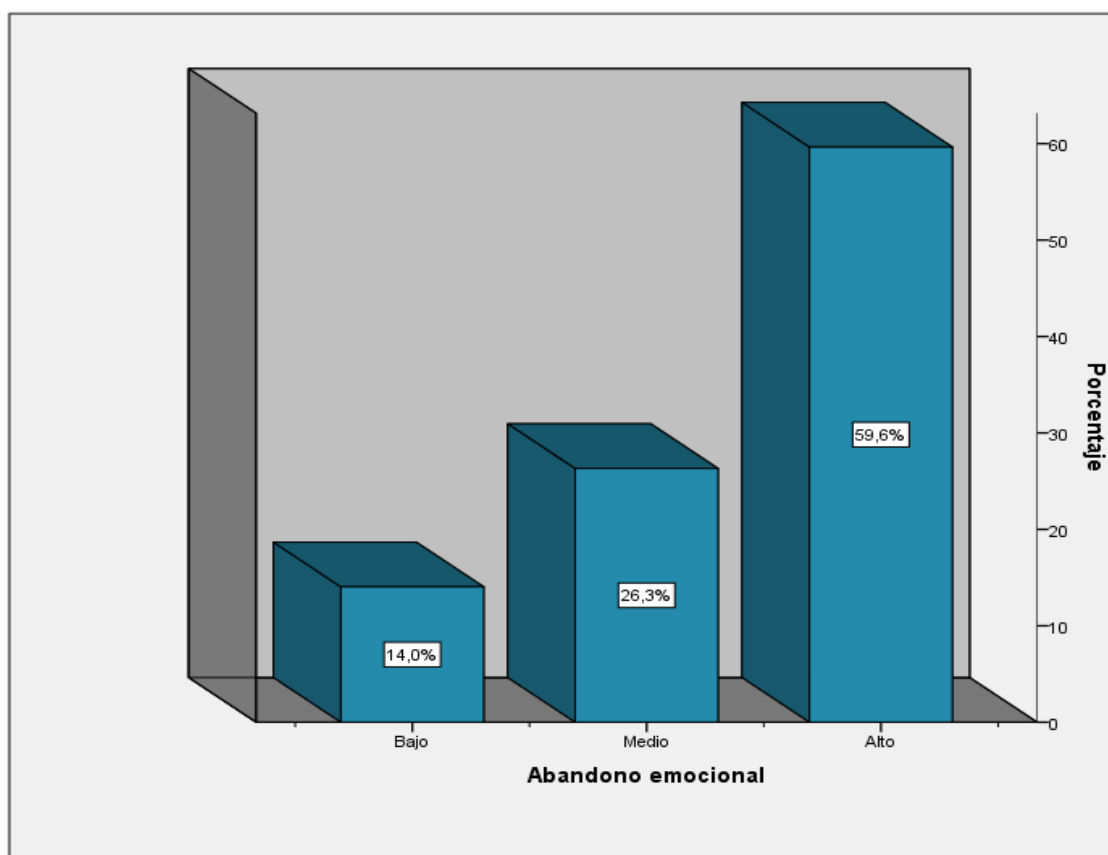
Abandono emocional

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	40	14,0	14,0	14,0
	Medio	75	26,3	26,3	40,4
	Alto	170	59,6	59,6	100,0
	Total	285	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan los resultados correspondientes al abandono emocional, que incluye la escasa interacción familiar, la falta de apoyo afectivo y las manifestaciones de retraimiento infantil.

Figura 5

Abandono emocional



Nota. En la figura se representa la carencia de contención emocional en los hogares, reflejando los indicadores de afectación psicológica en los niños.

En la tabla se presenta que el 59,6 % de los encuestados alcanzó un nivel alto, el 26,3 % un nivel medio y el 14,0 % un nivel bajo. El nivel alto corresponde a hogares en los que predomina la falta de comunicación afectiva, la ausencia de apoyo emocional y la escasa interacción entre padres e hijos. El nivel medio agrupa a familias que brindan contención emocional parcial, caracterizadas por la intermitencia del afecto y la limitada expresión de acompañamiento psicológico. Por su parte, el nivel bajo representa a hogares donde se mantiene una adecuada relación emocional y un entorno familiar protector que promueve la seguridad y el desarrollo integral del menor.

Los resultados señalaron que la carencia de vínculos afectivos y de apoyo emocional en el hogar genera consecuencias jurídicas y psicológicas relevantes, al vulnerar derechos esenciales reconocidos en la legislación nacional e internacional. El abandono emocional priva al niño del acompañamiento y la estabilidad necesarios para su desarrollo personal, constituyendo una forma de negligencia que afecta su bienestar mental y social. Según UNICEF (2022), la desatención emocional compromete el principio del interés superior del niño y puede derivar en afectaciones duraderas como inseguridad, ansiedad o retraimiento, siendo obligación del Estado y de la familia garantizar su protección integral. Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2023) sostiene que la falta de cuidado afectivo configura una vulneración del artículo 4 de la Constitución Política del Perú, al incumplirse el deber jurídico de los padres de procurar un entorno familiar armónico basado en el amor y el respeto mutuo.

4.4.2 Resultados abandono social

Tabla 12

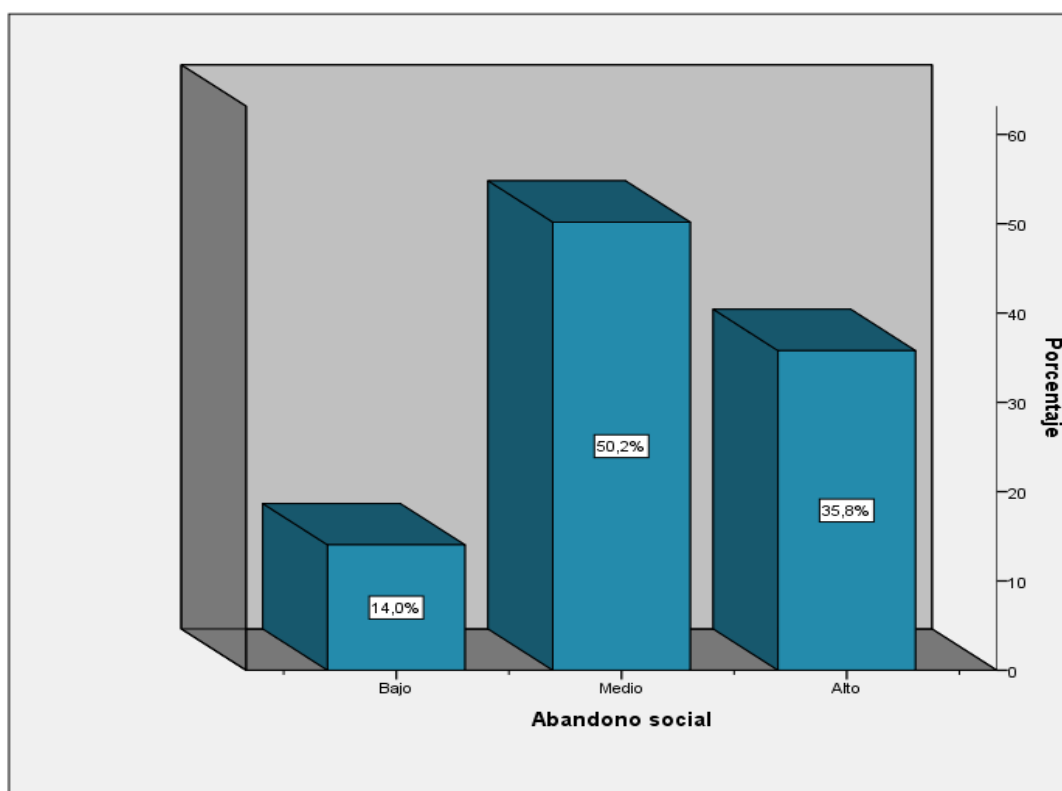
Abandono social

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	40	14,0	14,0	14,0
	Medio	143	50,2	50,2	64,2
	Alto	102	35,8	35,8	100,0
	Total	285	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan los resultados sobre el abandono social, vinculados a la inasistencia escolar, la falta de seguimiento académico y la exclusión de los espacios comunitarios.

Figura 6

Abandono social



Nota. En la figura se ilustra la situación social de los niños, evidenciando los niveles de aislamiento y estigmatización presentes en su entorno.

En la tabla se observa que el 50,2 % de los encuestados se ubicó en el nivel medio, el 35,8 % en el nivel alto y el 14,0 % en el nivel bajo. El nivel medio representa a niños que, si bien asisten a instituciones educativas y participan en algunos espacios comunitarios, presentan una integración parcial y carecen de seguimiento constante por parte de sus padres o tutores. El nivel alto refleja situaciones en las que los menores enfrentan inasistencia o deserción escolar, falta de acompañamiento académico y escasa participación en actividades sociales, lo cual evidencia una exclusión sostenida dentro de su comunidad. Finalmente, el nivel bajo agrupa a los hogares que garantizan la permanencia escolar, la inclusión en espacios de interacción social y la atención adecuada al proceso educativo de los niños.

De manera que, podemos señalar que la problemática del abandono social trasciende el ámbito doméstico, al involucrar la omisión del deber familiar y la insuficiente intervención de las instituciones públicas en la protección integral del menor. El hecho de que la mayoría se ubique en nivel medio indica que, aunque existe cierto grado de inclusión, aún no se logra consolidar un entorno social que garantice la plena participación infantil en la educación y la comunidad. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO (2023), la exclusión educativa y social constituye una vulneración del derecho a la igualdad de oportunidades, pues impide el acceso equitativo al conocimiento, la cultura y la vida comunitaria. En el mismo sentido, la Defensoría del Pueblo (2022) señala que la falta de seguimiento escolar y el aislamiento social de los menores representan una forma indirecta de abandono, contraria al principio de protección integral consagrado en el Código de los Niños y Adolescentes.

4.5 Discusión de resultados

La problemática del abandono infantil en contextos de riesgo social representa una preocupación constante en el ámbito jurídico y social, especialmente en zonas extractivas como el campamento minero Corazón de Oro, donde las condiciones económicas, laborales y familiares determinan de manera directa la calidad del cuidado infantil. Los resultados de esta investigación permitieron establecer la existencia de una relación significativa entre los entornos de riesgo social y el abandono de niños, evidenciando que la precariedad económica, la desestructuración familiar y la falta de apoyo institucional constituyen factores que vulneran los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política del Perú, la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y el Código de los Niños y Adolescentes. A continuación, se discuten los resultados alcanzados en relación con los objetivos específicos del estudio, contrastándolos con investigaciones y aportes doctrinales recientes.

Objetivo específico 1: Analizar la influencia de la condición socioeconómica en el abandono físico de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

La investigación señala que las condiciones socioeconómicas precarias ejercen una influencia directa en el abandono físico infantil, dado que la falta de ingresos regulares, el desempleo y las jornadas laborales extensas impiden que los padres cumplan adecuadamente sus deberes de cuidado. Este planteamiento coincide con Maldonado et al. (2021), quienes identificaron en Ecuador que la inestabilidad laboral, la ausencia de redes de apoyo y la precariedad habitacional agravan las situaciones de desprotección infantil,



generando omisiones materiales que vulneran derechos fundamentales. De igual modo, Atencio (2024) observó en Puno que la precariedad económica familiar obliga a muchos menores a realizar trabajos informales, vulnerando el principio del interés superior del niño. En esa misma línea, Flores et al. (2025) advierten que los riesgos económicos y sociales afectan el acceso a derechos básicos como la educación y la salud, evidenciando una correlación entre pobreza y exclusión infantil.

No obstante, algunos autores sostienen que la precariedad económica, aunque influyente, no determina de manera absoluta la existencia de abandono físico, ya que intervienen otros factores como la formación moral y el sentido de responsabilidad parental. Jiménez (2024) concluyó que la calidad del vínculo familiar no siempre guarda relación directa con las condiciones materiales, sino con la convivencia afectiva y la interacción cotidiana entre padres e hijos. De igual modo, Vera y Alay (2021) sostienen que la conducta disfuncional de los menores no depende exclusivamente de la situación económica, sino de la violencia o la falta de comunicación dentro del hogar, lo que evidencia que el problema del abandono infantil trasciende la esfera material. En este sentido, la protección del niño requiere una evaluación integral que combine aspectos económicos, psicológicos y jurídicos, evitando reducir el fenómeno únicamente a la pobreza.

Sin embargo, aunque la dimensión afectiva es relevante, no puede soslayarse que la precariedad económica constituye un factor estructural que condiciona las posibilidades reales de cumplimiento del deber de cuidado. Las evidencias empíricas muestran que los padres con ingresos irregulares o en situación de desempleo enfrentan mayores limitaciones para garantizar la

alimentación, salud y seguridad de sus hijos. Maldonado et al. (2021) y Espinoza (2022) coinciden en que el desempleo y la violencia intrafamiliar, sumados a la deficiente intervención estatal, generan escenarios de desprotección material que configuran abandono físico conforme al artículo 125 del Código Penal Peruano, al no atender las necesidades básicas del menor. Por tanto, las condiciones socioeconómicas adversas, más allá de ser un contexto, operan como una causa directa que vulnera derechos fundamentales y exige la actuación del Estado bajo el principio de corresponsabilidad en la protección de la infancia.

Objetivo específico 2: Determinar la influencia de la dinámica familiar en el abandono emocional de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Los resultados de la investigación demostraron que la dinámica familiar influye directamente en los niveles de abandono emocional infantil, dado que la falta de comunicación, la violencia intrafamiliar y la ausencia de afecto limitan el desarrollo psicoafectivo de los menores. Este planteamiento se respalda en Vera y Alay (2021), quienes concluyeron que los regaños, castigos físicos y discusiones constantes entre los progenitores condicionan conductas antisociales y reacciones impulsivas en los adolescentes, derivadas de la carencia de vínculos afectivos estables. Asimismo, Maldonado et al. (2021) destacan que las dinámicas familiares desestructuradas y los conflictos de pareja generan entornos inseguros que debilitan el sentido de pertenencia y protección emocional. En el contexto nacional, Tomanguillo y Rojas (2025) sostienen que la desprotección familiar persiste incluso bajo marcos normativos protectores, debido a la deficiente capacidad institucional para garantizar el ejercicio efectivo

de los derechos del niño, lo que reafirma la responsabilidad jurídica del núcleo familiar como primera instancia de tutela emocional. De esta manera, la disfunción familiar afecta el cumplimiento del deber legal de cuidado moral y psicológico reconocido en los artículos 4 y 6 de la Constitución Política del Perú y el Código de los Niños y Adolescentes.

No obstante, algunos estudios sostienen que el abandono emocional no depende exclusivamente de la estructura familiar, sino de la interacción social y educativa del menor. Jiménez (2024) evidenció que la calidad de la convivencia escolar puede compensar en parte la ausencia afectiva en el hogar, al ofrecer al niño un espacio de integración y reconocimiento. De igual modo, Rodríguez y Pérez (2022) plantearon que los sistemas institucionales de protección, cuando operan de manera efectiva, pueden reducir las secuelas emocionales generadas por la negligencia familiar, asegurando continuidad educativa y soporte psicológico. Por tanto, no todo contexto familiar adverso genera necesariamente abandono emocional, ya que otros factores externos pueden intervenir como mecanismos de contención o equilibrio afectivo, en especial cuando existen políticas públicas articuladas.

Sin embargo, la evidencia empírica recogida y la doctrina coinciden en que la familia constituye el primer espacio de formación afectiva y moral, siendo insustituible en la construcción de la estabilidad emocional del niño. Aunque las instituciones educativas o de protección pueden ofrecer acompañamiento, su intervención es subsidiaria y no reemplaza la función jurídica ni social del hogar. En este sentido, Vera y Alay (2021) y Espinoza (2025) subrayan que las deficiencias en el cuidado emocional configuran negligencia parental y vulneran el derecho a la protección integral reconocido por la Convención sobre los

Derechos del Niño (1989). Por ello, el abandono emocional derivado de una dinámica familiar conflictiva no solo compromete la responsabilidad moral de los padres, sino que también genera consecuencias jurídicas conforme al Código Civil y al Código de los Niños y Adolescentes, en tanto implica incumplimiento del deber de protección. Así, la calidad de las relaciones familiares es determinante para la efectividad de los derechos emocionales de la infancia, especialmente en contextos vulnerables como el campamento minero Corazón de Oro.

Objetivo específico 3: Determinar la influencia del entorno comunitario en el abandono social de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

Los resultados de la investigación demostraron que el entorno comunitario influye significativamente en los niveles de abandono social infantil, puesto que la falta de programas de protección, la inseguridad del entorno y la ausencia de redes institucionales de apoyo incrementan la vulnerabilidad de los menores. Esta conclusión se sustenta en Maldonado et al. (2021), quienes identificaron que la ausencia de vínculos con la familia extensa y con los servicios sociales genera desamparo, afectando el derecho del niño a la integración comunitaria. Asimismo, Espinoza (2022) advierte que el desempleo, la violencia intrafamiliar y la escasa intervención de las autoridades locales impiden que los menores cuenten con una red de protección efectiva, configurando escenarios de abandono social. De igual modo, Tomanguillo y Rojas (2025) subrayan que la insuficiencia de recursos institucionales en comunidades rurales y la sobrecarga del sistema judicial obstaculizan la intervención oportuna del Estado, vulnerando el principio de protección integral del niño.

Sin embargo, algunos autores sostienen que el entorno comunitario no siempre determina de manera directa el abandono social, pues la participación activa de la familia y las instituciones educativas puede contrarrestar las deficiencias del contexto. Jiménez (2024) concluyó que la convivencia escolar positiva fortalece la integración y la autoestima del menor, aún en comunidades con limitaciones sociales. De igual forma, Rodríguez y Pérez (2022) sostienen que, cuando los sistemas institucionales de acogimiento y protección funcionan adecuadamente, pueden reducir el impacto del entorno y favorecer la inclusión social y educativa. En consecuencia, no toda carencia comunitaria deriva necesariamente en abandono social, ya que el compromiso familiar y educativo puede actuar como elemento de compensación ante la debilidad de las estructuras comunales.

No obstante, aun cuando la familia y la escuela cumplen roles esenciales, la ausencia de un entorno comunitario articulado limita el cumplimiento de los derechos sociales del niño. El contexto local incide directamente en la efectividad del derecho a la educación, la participación y la seguridad, especialmente en áreas rurales o de explotación minera donde prevalecen condiciones precarias. En este sentido, Atencio (2024) demostró que en zonas mineras de Puno, la falta de supervisión institucional y las necesidades económicas obligan a los menores a participar en actividades laborales, reproduciendo un ciclo de exclusión social. Asimismo, la Defensoría del Pueblo (2023) advierte que la inacción estatal frente a la inseguridad y la ausencia de programas sociales constituye una vulneración del principio de igualdad de oportunidades, reconocido en los tratados internacionales y en la legislación nacional. Por tanto, el entorno comunitario es un elemento estructural que influye directamente en el abandono social, siendo



imprescindible fortalecer las políticas locales de protección y participación infantil, conforme a los compromisos asumidos por el Estado peruano en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989).

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se estableció que los entornos de riesgo social influyen de manera directa en el abandono infantil, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,887 ($p < 0,01$), que demuestra una influencia positiva muy fuerte. Donde la condición socioeconómica, la dinámica familiar y el entorno comunitario determina el grado de desprotección que experimentan los menores, generando un contexto de vulnerabilidad estructural y persistente que limita la capacidad de las familias para garantizar su bienestar integral y el cumplimiento de sus derechos esenciales. En consecuencia, se configura una afectación directa a los derechos fundamentales de los niños del campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

SEGUNDA: Se determinó que la condición socioeconómica influye directamente en el abandono infantil, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,946 ($p < 0,01$), que evidencia una influencia positiva muy fuerte. El 57,2 % de los participantes se ubicó en el nivel alto, revelando ingresos insuficientes, ausencia de empleo formal y exposición a contextos laborales prolongados o inseguros. Estas limitaciones restringen la satisfacción de las necesidades básicas de los menores, reflejándose en la carencia de alimentación, higiene y cuidado permanente. En consecuencia, la precariedad económica constituye un factor estructural que compromete el cumplimiento del deber jurídico de asistencia familiar, afectando el bienestar integral de los niños del campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

TERCERA: Se determinó que la dinámica familiar influye significativamente en el abandono emocional infantil, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,852 ($p < 0,01$), que demuestra una influencia positiva muy fuerte. El 54,4 % de los encuestados se ubicó en el nivel alto, evidenciando hogares con escasa comunicación, limitada expresión afectiva y conflictos recurrentes entre los padres. Estas condiciones generan inestabilidad psicológica y retraimiento en los menores, quienes carecen del apoyo emocional necesario dentro del hogar. En consecuencia, esta situación vulnera el derecho del niño a un entorno protector y estable, configurando una negligencia parental que transgrede el deber jurídico de cuidado moral y psicológico de los niños del campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

CUARTA: Se determinó que el entorno comunitario influye en el abandono social infantil, con un coeficiente Rho de Spearman de 0,849 ($p < 0,01$), que demuestra una influencia positiva muy fuerte. El 58,6 % de los encuestados se ubicó en un nivel alto, evidenciando la falta de guarderías, el acceso limitado a la educación y la escasa seguridad en el entorno, mientras que el 50,2 % alcanzó un nivel medio de abandono social, reflejado en la inasistencia escolar y la exclusión de espacios de participación comunitaria. Esta situación demuestra la insuficiencia de políticas locales de protección infantil y la débil corresponsabilidad institucional, vulnerando los principios de igualdad de oportunidades y protección social de los niños del campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

RECOMENDACIONES

PRIMERA: Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Ituata, a través de su DEMUNA, coordinar con el Centro de Emergencia Mujer de Macusani y el Centro de Salud de Ituata la implementación de acciones de protección integral para los niños del campamento minero Corazón de Oro. Donde se incluya campañas de orientación familiar, atención médica itinerante y registro de casos de riesgo, priorizando el principio del interés superior del niño y la corresponsabilidad de las instituciones locales ante la limitada presencia del Estado.

SEGUNDA: Al alcalde distrital de Ituata, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Económico Local y las empresas mineras asentadas en la zona, establecer programas comunales de empleo temporal y convenios de responsabilidad social orientados a mejorar los ingresos familiares. Favoreciendo el cumplimiento del deber jurídico de asistencia material, reduciendo la desatención física de los menores que habitan en el campamento minero Corazón de Oro.

TERCERA: Al responsable de la DEMUNA en la Municipalidad Distrital de Ituata, en coordinación con el CEM Macusani y el Centro de Salud local, desarrollar talleres de orientación familiar y sesiones de acompañamiento psicológico itinerante dirigidas a los padres y madres de familia. Promoviendo comunicación afectiva, la prevención de conflictos y el respeto al derecho del niño a un entorno protector y estable, garantizando la atención emocional dentro del hogar.



CUARTA: Al alcalde de la Municipalidad Distrital de Ituata, en coordinación con las comunidades locales, habilitar espacios de aprendizaje y recreación infantil en los locales comunales cercanos al campamento minero Corazón de Oro. Asu vez, gestionar apoyo del Programa Nacional Cuna Más para implementar servicios de cuidado y acompañamiento infantil en la zona. Fortaleciendo la inclusión educativa y social de los niños, reduciendo la exposición al abandono y garantizando la protección efectiva de sus derechos fundamentales.



ANEXO

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 27337, L. (2000). *Código de los Niños y Adolescentes*. Diario Oficial El Peruano.
<https://lpderecho.pe/codigo-ninos-adolescentes-ley-27337-actualizado/>
- Acuña, E. (2022). Estructuración de la personalidad en niños y niñas abandonados por sus progenitores. *Psicología Desde El Caribe*, 37(03), 132–150. <https://doi.org/10.14482/psdc.37.3.155.4>
- Acuña, M. (2020). Contenido esencial del derecho-deber de cuidado personal de los hijos. *Revista de Derecho (Valdivia)*, 33(1), 75–95. <https://doi.org/10.4067/S0718-09502020000100075>
- Anaya, M. (2022). La teoría del desarrollo humano. *Quindes*.
<https://quindes.mx/blog/post/1646173515-la-teoria-del-desarrollo-humano>
- Anguita, J., Repullo, J., & Donado, J. (2023). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *ELSEVIER*, 31(8), 527–538. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-la-encuesta-como-tecnica-investigacion--13047738>
- Aranda, E. (2020). Sociabilidad y configuración urbana moderna de los campamentos en Perú: La Oroya y Talara (1940-1970). *Revista Colombiana de Sociología*, 43(1). <https://doi.org/10.15446/rcs.v43n1.75467>
- Atencio, D. (2024). *El trabajo infantil y la vulneración del principio del Interés Superior del niño y del adolescente en la mina la rinconada, Puno 2024*. Universidad Privada San Carlos, 1–67.
https://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/1060/Dania_Yanina_atencio_apomayta.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Baena, G. (2021). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria.
- Bandura, A. (2022). *Teoría del aprendizaje social*. Prentice-Hall.
- Baños, J. (2023). Análisis bayesiano del maltrato infantil en adolescentes peruanos. *Revista Información Científica*, 102(2).



http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1028-99332023000100006

Baptista, M. (2021). *Metodología de la investigación (6a ed.)*. McGraw-Hill.
<http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>

Busso, G. (2020). *Protección social y gestión del riesgo en América Latina*. CEPAL – Naciones Unidas.

Calzoncin, L. (2021). Bienestar psicológico, anomia social y anomia psicológica en contextos de pobreza. *Nova Scientia*, 13(26).
<https://doi.org/10.21640/ns.v13i26.2533>

Casarreal, J., & Cruz, M. (2020). Empleo informal: una explicación desde la demanda. *Contaduría y Administración*, 66(1), 239.
<https://doi.org/10.22201/fca.24488410e.2021.2595>

Castillo, A. (2018). Compromiso paterno y la relación con sus conductas promotoras de salud. *Revista de Salud Pública*, 20(5), 541–547.
<https://doi.org/10.15446/rsap.v20n5.72033>

Chaverri, P., & León, S. (2022). Promoviendo la capacidad de autocontrol en niñas y niños: conceptos y estrategias en contexto. *Innovaciones Educativas*, 24(37), 119–132. <https://doi.org/10.22458/ie.v24i37.4068>

Chavez, C. (2021). *Nivel y tipo de maltrato infantil intrafamiliar en El módulo N° 03 – del PRONOEI de la ciudad de Puno 2019. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano*.
https://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14082/16643/Chavez_Rodriguez_Carmen_Teresa.pdf?sequence=1

Chavez, P. (2022). Juan Carlos Rauld, “Desprotección de la infancia. Dominación, biopolítica y gobierno”. Santiago, Ed. Hammurabi, 2021, 100 pags. *Autoctonia Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 6(1), 278–282.
<https://doi.org/10.23854/autoc.v6i1.249>



- Código Civil Peruano. (2022). *Código Civil, Decreto Legislativo 295*. Pasion por el Derecho. <https://lpderecho.pe/codigo-civil-peruano-realmente-actualizado/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). Gestión pública y control institucional en América Latina: retos para la transparencia. CEPAL.
- Constitución Política del Perú. (1993). *Diario Oficial El Peruano*.
- Convención sobre los Derechos del Niño. (1989). *Naciones unidas/Derechos humanos*. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Espinoza, A. (2022). *Factores sociales asociados al riesgo de desprotección familiar, en la Defensoría municipal del niño y el adolescente*. La Molina, 2022. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/11853>
- Espinoza, A. (2025). *Riesgo de desprotección familiar en adolescentes atendidos en la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - Santa María 2024*. Tesis de pregrado, Universidad Nacional Jose Faustino Sanchez Carrion. <http://hdl.handle.net/20.500.14067/10949>
- Fierro, C., & Carbajal, P. (2019). Convivencia Escolar: Una revisión del concepto. *Psicoperspectivas*, 18(1). <https://doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol18-Issue1-fulltext-1486>
- Flores, Y. (2025). Radiografía social de los riesgos de las familias de los estudiantes universitarios de Trujillo. *Revista InveCom*, 6(2). https://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2739-00632026000202046
- Fuentes, L. (2025). Brechas en la calidad y accesibilidad de la atención sanitaria: un análisis bibliográfico. *Minerva*, 6(sp), 22–27. <https://doi.org/10.47460/minerva.v6isp.203>



- García, L. (2023). Positivización de la autoestima específica en el docente quirúrgico. Resultados del Curso "2CeQ Docencia Quirúrgica®". *Revista de Sanidad Militar*, 77(1). <https://doi.org/10.56443/rsm.v77i1.363>
- Gastello, W. (2024). Relación parental y rendimiento académico de un grupo de estudiantes de primaria en una escuela pública de Lima, Perú. *Actualidades Investigativas En Educación*, 24(3), 1–34. <https://doi.org/10.15517/aie.v24i3.59360>
- Gomes, M., & Martinho, A. (2021). La vulnerabilidad social en la intersección de variables tangibles e intangibles: una propuesta desde un abordaje inductivo. *Revista Nacional de Administración*, 12(2), e3773. <https://doi.org/10.22458/rna.v12i2.3773>
- Gordillo, F. (2024). Influencia del afecto y el contenido emocional de la información sobre el aprendizaje. *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, 30(2), e854. <https://doi.org/10.24265/liberabit.2024.v30n2.854>
- Grau, M. (2023). La responsabilidad parental desde la experiencia de familias migrantes latinoamericanas usuarias de Chile Crece Contigo. *Apuntes: Revista de Ciencias Sociales*, 50(93), 5–33. <https://doi.org/10.21678/apuntes.93.1498>
- Hernández, C., & Gamboa, A. (2024). Percepciones sobre el aprendizaje social y la operatividad de un entorno virtual: un análisis en estudiantes de una Facultad de Educación. *Formación Universitaria*, 17(1), 129–138. <https://doi.org/10.4067/S0718-50062024000100129>
- Hernández, R. (2021). *Metodología de la Investigación*. Sexta Edición. Editorial McGraw-Hill.
- Hernández, R. (2021). *En Metodología de la investigación* (página web). <https://goo.gl/wDW6Ce>
- Huamán, L. (2024). La informalidad en el régimen laboral público en el Perú y efectividad de las medidas estatales adoptadas al respecto. *Revista Oficial Del Poder Judicial Órgano de Investigación de La Corte Suprema de Justicia*



de La República Del Perú, 263–292.
<https://doi.org/10.35292/ropj.v16i22.951>

INEI. (2022). Poblacion censada distrito de Puno. *Inei.Gob.Pe*.
<https://www.inei.go>

Iñipe, M., & Vásquez, M. (2023). Contexto sociofamiliar que favorece la inteligencia emocional en adolescentes: una revisión. *Revista de Investigación En Psicología*, 26(1), 171–186.
<https://doi.org/10.15381/rinvp.v26i1.24429>

Jimenez, K. (2024). Evaluación de la relación parental y el rendimiento escolar en niños de primaria. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 28(Special), 49–57.
<https://doi.org/10.47460/uct.v28iSpecial.771>

Kaztman, R. (2022). *Activos y estructuras de oportunidades: Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay*. CEPAL.

Lathrop, F. (2021). Relaciones de cuidado y representación legal de niños, niñas y adolescentes privados de cuidado parental en Chile. *Ius et Praxis*, 27(1), 57–74. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122021000100057>

Lenta, M., & Zaldúa, G. (2020). Vulnerabilidad y Exigibilidad de Derechos: la Perspectiva de Niños, Niñas y Adolescentes. *Psykhé (Santiago)*, 29(1), 1–13. <https://doi.org/10.7764/psykhe.29.1.1225>

Ley 27337. (2025). Código de los Niños y Adolescentes (Ley 27337). *Pasion Por El Derecho*. <https://lpderecho.pe/codigo-ninos-adolescentes-ley-27337-actualizado/>

Llobet, V., & Villalta, C. (2021). Economías morales del cuidado infantil. Familias, género y desigualdades en los programas de acogimiento familiar en la Argentina. *Horizontes Antropológicos*, 27(61), 227–256.
<https://doi.org/10.1590/s0104-71832021000300008>

Maldonado, R., Vinuesa, N., & Bajaña, L. (2021). Estudio sobre el abandono físico o negligencia infantil en el Ecuador. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v9i.2998>



- Maquera, Y. (2020). *Violencia y convivencia escolar en la Región de Puno*. 5(8).
<https://celats.org/publicaciones/revista-nueva-accion-critica-11/violencia-y-convivencia-escolar-en-la-region-de-puno/>
- Berrios, A. (2025). Relación entre el Estado Emocional y la Sobrecarga en Cuidadores de Personas con Discapacidad. *Medicina y Seguridad Del Trabajo*, 71(278), 6–19. <https://doi.org/10.4321/s0465-546x2025000100001>
- Méndez, A., & Rojas, M. (2024). Cambio en la jerarquía de necesidades básicas de Maslow: evidencia desde el estudio del bienestar subjetivo en México. *Anales de Psicología*, 40(3), 458–465.
<https://doi.org/10.6018/analesps.511101>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2021). *ESTADÍSTICAS DEL MIMP*. <https://www.mimp.gob.pe/omep/estadisticas-violencia.php>
- Mónaco, E. (2021). La influencia del apego sobre el bienestar en la juventud: el rol mediador de la regulación emocional. *Anales de Psicología*, 37(1).
- Moreno, R., & Machado, M. (2020). Formas de maltrato infantil que pudieran presentarse durante el confinamiento debido a la COVID-19. *Revista Cubana de Pediatría*, 92(1).
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75312020000500015
- Moysés, M. (2024). Pobreza estructural-urbana en el siglo XXI. *Mercator*, 23(2024), 1–13. <https://doi.org/10.4215/rm2024.e23009>
- ONU. (2021). Declaración de ONU Mujeres en el Día Internacional de los Pueblos Indígenas. *Noticias ONU*.
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>
- Pardinas, F. (2021). *Metodología y Técnicas de Investigación en Ciencias Sociales* 32a. Editorial Siglo XXI.
- Paredes, R. (2020). Efecto de factores ambientales y socioeconómicas del hogar sobre la desnutrición crónica de niños menores de 5 años en el Perú.



Revista de Investigaciones Altoandinas - Journal of High Andean Research, 22(3), 226–237. <https://doi.org/10.18271/ria.2020.657>

Hernández, E. (2020). Factores socioambientales de la violencia urbana y la convivencia escolar: panorama de tres instituciones educativas en Pasto (Colombia). *Territorios*, 43, 1–22. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.7356>

Polo, C., & López, A. (2020). La participación infantil en proyectos urbanos El juego en espacios públicos para la promoción del aprendizaje de conceptos ambientales. *Revista de Arquitectura*. <https://doi.org/10.14718/RevArq.2020.2691>

Resolución Legislativa No 25278. (1990). *Perú: Resolución Legislativa No 25.278 de 1990 - Aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño*.

Rodríguez, D., & Pérez, H. (2022). Revisión sobre el desarrollo educativo de los menores en acogimiento residencial. *Perfiles Educativos*, 44(177), 183–198. <https://doi.org/10.22201/iisue.24486167e.2022.177.60077>

Rueda, Ma., & Mballa, L. (2025). El rezago educativo como factor de riesgo a la vulnerabilidad social en México. *Revista Brasileira de Educação*, 30. <https://doi.org/10.1590/s1413-247820253000002>

Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Interamericana.

Tamayo, S. (2024). Estigma hacia habitantes de calle, consumo de drogas y género. Consecuencias en derechos humanos y salud pública. *Diversitas*, 20(1), 197–214. <https://doi.org/10.15332/22563067.10229>

Tello, J. (2023). Analizar la exclusión social para calibrar el desarrollo. Apuntes para el derecho social. *Revista Latinoamericana de Derecho Social*, 53–73. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487899e.2023.36.17875>

Tomanguillo, M., & Rojas, V. (2025). Desprotección familiar en comunidades nativas y derechos de la niñez y adolescencia, Perú. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 10(19), 190–201. <https://doi.org/10.35381/r.k.v10i19.4396>



- Tomás, J. (2025). Evolución del riesgo y protección en la infancia y la adolescencia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 21(3), 1–25. <https://doi.org/10.11600/rlcsnj.21.3.5698>
- UNICEF. (2025). *Convención sobre los derechos del niño*. UNICEF. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Varela, R., & Retamoza, R. (2023). Informalidad laboral, crecimiento económico y gasto público en México, 2005-2019. *Ensayos Revista de Economía*, 42(1), 57–82. <https://doi.org/10.29105/ensayos42.1-3>
- Vargas, B. (2021). ¿Por qué se producen altos niveles de homicidio doloso en las alcaldías de la Ciudad de México? Una aproximación configuracional desde la teoría de la desorganización social. *Sociológica (México)*, 36(102). https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732021000100187
- Vera, L., & Alay, A. (2021). El maltrato en la familia como factor de riesgo de conducta antisocial en adolescentes. *Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales (ReHuSo)*, 6(1). http://scielo.senescyt.gob.ec/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2550-65872021000100023
- Viera, L., & Tello, F. (2025). Principio de interés superior del adolescente infractor y el derecho de defensa técnica. *IUSTITIA SOCIALIS*, 10(18), 77–87. <https://doi.org/10.35381/racji.v10i18.4346>
- Yslado, R. (2019). Vivencias en el proceso de institucionalización e Inteligencia Emocional en niños y adolescentes: diferencias según variables sociodemográficas. *Revista Costarricense de Psicología*, 38(2), 179–204. <https://doi.org/10.22544/rcps.v38i02.04>



ANEXO



ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Entornos de riesgo social y abandono de niños en el Campamento Minero Corazón de oro, Distrito de Ituata, Carabaya - 2025						
Investigador (a): Kelly Margarita Huayhua Sosa						
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis genera	Variable I. Entornos de riesgo social	Condición socioeconómica	Ingresos económicos insuficientes Ausencia de empleo formal Jornadas laborales nocturnas Exposición a contextos laborales inseguros	Enfoque: Cuantitativo Método: Deductivo Diseño: No experimental Nivel: Correlacional Tipo: Básico Población: 1,099 personas Muestra: 285 personas Técnica: Encuesta
¿De qué manera los entornos de riesgo social influyen en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?	Establecer la influencia de los entornos de riesgo social en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.	Los entornos de riesgo social influyen de manera directa en el abandono de niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025, debido a las condiciones socioeconómicas precarias, la disfuncionalidad familiar y la ausencia de apoyo comunitario que limitan su cuidado y desarrollo integral.		Dinámica familiar	Hogares monoparentales Falta de apoyo familiar Escasa comunicación afectiva entre madre e hijos Consumo de alcohol	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Entorno comunicatorio	Falta de guarderías Acceso limitado a salud y educación Inseguridad en el entorno Ausencia de apoyo institucional	
¿De qué forma la condición socioeconómica influye en el abandono físico de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito	Analizar la influencia de la condición socioeconómica en el abandono físico de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata,	La condición socioeconómica precaria de las familias influye en el abandono físico de los niños, generando desatención en su alimentación, salud y supervisión cotidiana en el				



de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?	provincia de Carabaya, 2025.	campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.
¿De qué manera la dinámica familiar influye en el abandono emocional de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?	Determinar la influencia de la dinámica familiar en el abandono emocional de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.	La dinámica familiar disfuncional influye en el abandono emocional de los niños, afectando el vínculo afectivo, la comunicación y la estabilidad psicológica dentro del hogar en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.4
¿Cómo el entorno comunitario influye en el abandono social de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025?	Determinar la influencia del entorno comunitario en el abandono social de los niños en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.	El entorno comunitario limitado influye en el abandono social de los niños, restringiendo su acceso a servicios básicos, educación y redes de integración comunitaria en el campamento minero Corazón de Oro, distrito de Ituata, provincia de Carabaya, 2025.

**Variable II.
Abandono de niños**

Abandono físico	Niños que permanecen solos Falta de alimentación, higiene Ausencia de un adulto responsable del cuidado	Instrumento: Cuestionario
Abandono emocional	Escasa interacción y diálogo familiar. Falta de apoyo emocional. Manifestaciones de tristeza	
Abandono social	Inasistencia Falta de seguimiento del aprendizaje Escasa participación del niño en espacios comunitarios. Estigmatización o exclusión social.	

ANEXO 2. INSTRUMENTO

UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

CUESTIONARIO



El presente cuestionario tiene como fines académicos obtener información que acredite el resultado de la investigación referida a los "ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO, DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA - 2025. Por ello solicito su sincera colaboración, cuya información será eminentemente confidencial, anticipadamente agradezco su colaboración:

ESCALA	
Siempre	5
Casi siempre	4
A veces	3
Casi nunca	2
Nunca	1

VARIABLE INDEPENDIENTE: ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Condición socioeconómica					
1	Los ingresos del hogar son insuficientes o irregulares para cubrir la alimentación, salud y educación de los niños.					
2	En el hogar, los adultos no cuentan con empleo formal ni seguro laboral.					



3	Los adultos del hogar trabajan jornadas nocturnas o prolongadas que impiden atender a los niños.					
4	El lugar de trabajo o sus alrededores presentan consumo de alcohol u otras condiciones inseguras que afectan a las familias.					
	Dimensión: Dinámica familiar					
5	En el hogar existen familias monoparentales o desintegradas donde uno solo asume la crianza de los niños.					
6	La familia carece de redes de apoyo o personas que colaboren en el cuidado de los niños cuando los padres no están.					
7	En el hogar hay poca comunicación afectiva entre la madre y los hijos.					
8	El consumo de alcohol o sustancias por parte de los adultos afecta la atención y el cuidado de los niños.					
	Dimensión: Entorno comunitario					
9	En la comunidad no existen guarderías o programas que brinden protección o cuidado infantil.					
10	Los niños tienen acceso limitado a servicios de salud y educación en la comunidad.					
11	El entorno comunitario presenta inseguridad o riesgos para los niños, como violencia o consumo de alcohol.					
12	Las instituciones o autoridades locales no brindan apoyo suficiente para la protección de los niños.					

VARIABLE DEPENDIENTE: ABANDONO DE NIÑOS

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Dimensión: Abandono físico					
13	Los niños permanecen solos durante extensos periodos sin la presencia de un adulto responsable.					
14	Los niños carecen de una alimentación adecuada, buena higiene o atención médica periódica.					
15	En el hogar no hay una persona que asuma permanentemente la responsabilidad del cuidado de los niños.					
	Dimensión: Abandono emocional					
16	En el hogar hay poca comunicación o diálogo entre los adultos y los niños.					
17	Los niños no reciben afecto, comprensión ni apoyo emocional de los adultos del hogar.					
18	Algunos niños muestran tristeza, retraimiento o ansiedad por falta de atención familiar.					
	Dimensión: Abandono social					
19	Los niños faltan con frecuencia a la escuela o abandonan sus estudios por falta de apoyo.					
20	Los padres o tutores no realizan seguimiento al aprendizaje escolar de los niños.					
21	Los niños casi no participan en actividades comunitarias o de integración con otros niños.					
22	En la comunidad, algunos niños son rechazados o discriminados por su condición familiar o económica.					

ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:

ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO
CORAZON DE ORO, DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA - 2025

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Fredy Toribio CHALCO VARGAS
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
21. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
22. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
25. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
27. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
28. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
29. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
30. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

Fuente:

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

- a. Aprobado (C $\geq$ 75% = 0.75) ☐
- b. Desaprobado (C < 75% = 0.75) ☐

Lugar y fecha:

Firma del experto
DNI N° 01233951
N° celular: 932174495

ANEXO 4. MATRIZ INSTRUMENTAL

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
V1. Entornos de riesgo social	Condición socioeconómica	Ingresos económicos insuficientes	Los ingresos del hogar son insuficientes o irregulares para cubrir la alimentación, salud y educación de los niños.	Siempre 5 Casi siempre 4 A veces 3 Casi nunca 2 Nunca 1
		Ausencia de empleo formal	En el hogar, los adultos no cuentan con empleo formal ni seguro laboral.	
		Jornadas laborales nocturnas	Los adultos del hogar trabajan jornadas nocturnas o prolongadas que impiden atender a los niños.	
		Exposición a contextos laborales inseguros	El lugar de trabajo o sus alrededores presentan consumo de alcohol u otras condiciones inseguras que afectan a las familias.	
	Dinámica familiar	Hogares monoparentales	En el hogar existen familias monoparentales o desintegradas donde uno solo asume la crianza de los niños.	
		Falta de apoyo familiar	La familia carece de redes de apoyo o personas que colaboren en el cuidado de los niños cuando los padres no están.	
		Escasa comunicación afectiva entre madre e hijos	En el hogar hay poca comunicación afectiva entre la madre y los hijos.	
		Consumo de alcohol	El consumo de alcohol o sustancias por parte de los adultos afecta la atención y el cuidado de los niños.	
	Entorno comunicatorio	Falta de guarderías	En la comunidad no existen guarderías o programas que brinden protección o cuidado infantil.	
		Acceso limitado a salud y educación	Los niños tienen acceso limitado a servicios de salud y educación en la comunidad.	

		Inseguridad en el entorno	El entorno comunitario presenta inseguridad o riesgos para los niños, como violencia o consumo de alcohol.	
		Ausencia de apoyo institucional	Las instituciones o autoridades locales no brindan apoyo suficiente para la protección de los niños.	
VARIABLE	Abandono físico	Niños que permanecen solos	Los niños permanecen solos durante extensos periodos sin la presencia de un adulto responsable.	Siempre 5
V2. Abandono de niños		Falta de alimentación, higiene	Los niños carecen de una alimentación adecuada, buena higiene o atención médica periódica.	Casi siempre 4
		Ausencia de un adulto responsable del cuidado	En el hogar no hay una persona que asuma permanentemente la responsabilidad del cuidado de los niños.	A veces 3
				Casi nunca 2
	Abandono emocional	Escasa interacción y diálogo familiar.	En el hogar hay poca comunicación o diálogo entre los adultos y los niños.	Nunca 1
		Falta de apoyo emocional	Los niños no reciben afecto, comprensión ni apoyo emocional de los adultos del hogar.	
		Manifestaciones de tristeza	Algunos niños muestran tristeza, retraimiento o ansiedad por falta de atención familiar.	
	Abandono social	Inasistencia	Los niños faltan con frecuencia a la escuela o abandonan sus estudios por falta de apoyo.	
		Falta de seguimiento del aprendizaje	Los padres o tutores no realizan seguimiento al aprendizaje escolar de los niños.	
		Escasa participación del niño en espacios comunitarios	Los niños casi no participan en actividades comunitarias o de integración con otros niños.	
		Estigmatización	En la comunidad, algunos niños son rechazados o discriminados por su condición familiar o económica.	

ANEXO 5. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P1 0	P1 1	P1 2	P1 3	P1 4	P1 5	P1 6	P1 7	P1 8	P1 9	P2 0	P2 1	P2 2
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2
4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4
4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2



2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
2	1	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3



3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3
2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3



4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2



4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3
4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	3	3
4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2
1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
2	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1
2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	2	1
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5



4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3
3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	3	2
4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5	5
4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	2	3	2	3	3	2



3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	4
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	3	3	2
2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	1	2	1



4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5



4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3
3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2
4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	4	3
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	4	3	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
2	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3



5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	3	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
4	3	4	4	3	3	3	3	4	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	5	4	4	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4
4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	5	5	4	4	5	4	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
3	2	3	2	2	2	2	2	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
2	2	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4



3	2	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2
3	3	4	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	4	5	5	4
3	2	3	2	2	3	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	3	2
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2
5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	5	4	4	5	4	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	5	4	4
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2

ANEXO 3. VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO



UNIVERSIDAD ANDINA "Néstor Cáceres Velásquez"
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



VALIDEZ DEL INSTRUMENTO

TÍTULO DE TESIS:

ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO
CORAZON DE ORO, DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA - 2025

I. REFERENCIAS

- EXPERTO NOMBRES Y APELLIDOS: Fredy Toribio CHALCO VARGAS
- PROFESIÓN : ABOGADO
- GRADO ACADÉMICO: DOCTOR EN DERECHO

II. ASPECTO DE VALIDACIÓN

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE	REGULAR	BUENA	MUY BUENA	EXCELENTE
21. CLARIDAD	Está redactado con lenguaje apropiado	1	2	3	4	5
22. CREATIVIDAD	Está expresado en capacidades observables	1	2	3	4	5
23. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia	1	2	3	4	5
24. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los ítems con las variables	1	2	3	4	5
25. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.	1	2	3	4	5
26. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.	1	2	3	4	5
27. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos	1	2	3	4	5
28. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.	1	2	3	4	5
29. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de la investigación.	1	2	3	4	5
30. PERTENENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.	1	2	3	4	5

Fuente:

III. OBSERVACIÓN Y RECOMENDACIÓN

IV. RESOLUCIÓN

a. Aprobado (C $\geq$ 75% = 0.75) ☐b. Desaprobado (C < 75% = 0.75) ☐

Lugar y fecha:

Firma del experto:
DNI N° 01233951
N° celular 932174495



Validación de instrumento

Opinión de experto

V. DATOS DEL EXPERTO

5. Apellidos y Nombres: Mgtr. JULIO CESAR CHUCUYA ZAGA
6. Cargo e institución donde labora: DOCENTE UNIVERSITARIO
7. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA

VI. Autor del instrumento: KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA

VII. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica					X
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					X
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

VIII. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IX. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90 %

Lugar y fecha: Juliaca, 12/10/2025

Nombres y apellidos: Julio Cesar Chucuya Zaga
Grado Académico: Magister
DNI N°:01328442



ANEXO 1 FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital ☒

Fecha de entrega: 02 de febrero 2026

Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: KELLY MARGARITA HUAYHUA SOSA

Dirección: JR. BUENOS AIRES BARRIO SELVA ALEGRE

NI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 73939221

Teléfono: 976348767 email: Kellymargarita38@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

NI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

Escuela Profesional o Mención: DERECHO

Título o Grado Académico a optar: ABOGADA

Asesor: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación ☐ Tesis ☒ Trabajo de Suficiencia Profesional ☐ Trabajo Académico ☐

Título: ENTORNOS DE RIESGO SOCIAL Y ABANDONO DE NIÑOS EN EL CAMPAMENTO MINERO CORAZÓN DE ORO,

DISTRITO DE ITUATA, CARABAYA - 2025

Palabras claves, (3 a 5 términos): abandono de niños, derechos del niño, negligencia parental, riesgo social.

Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

2

Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.

2. Referencia de tesis:

☐ Bachiller ☒ Título ☐ 2da Especialidad ☐ Maestría ☐ Doctorado

3. Licencias:**a) Licencia estándar:**

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- ☒ Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- ☐ Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- ☐ No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- ☐ Sí autorizo
- ☒ No autorizo

Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.



Internacional



Nacional

Línea de investigación: DERECHO PUBLICO – P05

Firma de Autor



huella digital

02 de febrero del 2026

Fecha

